

CAPITULO III

El Narcotráfico como Fenómeno Delictivo Nacional y Transnacional*

» CAPITÁN DE NAVÍO (RA)
SERGIO URIBE CÁCERES¹³

“Hay muchas drogas ilícitas en el mundo, demasiadas personas que sufren de adicción y demasiado delito y violencia asociada con el comercio de las drogas”.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

“ Para entender más a fondo esta problemática, analizar sus consecuencias y plantear diversas perspectivas de solución, se estudiarán en el presente ensayo las diferentes fases de esta empresa criminal y se revisarán sus ramificaciones transnacionales a través de la experiencia de los Estados Unidos Mexicanos”.

Resumen

El narcotráfico es un flagelo que ha obstaculizado de manera grave el desarrollo normal de la sociedad colombiana de los últimos 30 años. Y, más perjudicial aun, ha condicionado su crecimiento como nación libre y soberana. Desde su aparición en Colombia a principios de los años 80 el tráfico ilícito de estupefacientes ha financiado ilegalmente a todo tipo de grupos criminales, como los sanguinarios carteles del narcotráfico de Medellín y Cali. O a organizaciones terroristas armadas como las FARC y los denominados paramilitares. Para entender más a fondo esta problemática, analizar sus consecuencias y plantear diversas perspectivas de solución, se estudiarán en el presente ensayo las diferentes fases de esta empresa criminal y se revisarán sus ramificaciones transnacionales a través de la experiencia de los Estados Unidos Mexicanos.

* Este artículo es parte del resultado del proyecto de investigación denominado: “El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la nación”, que hace parte del Grupo identificado con código COL123247 en COLCIENCIAS categorizado en “D”, de la línea de investigación: “Masa Crítica”, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

13 Capitán de Navío (RA) Sergio Uribe Cáceres. Ingeniero Naval y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval Almirante Padilla, Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Docente - Investigador en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. sergio.uribe@usa.net

El presente ensayo fue realizado con la participación de los alumnos del Curso de Estado Mayor Armada CEM-2016, Capitán de Corbeta Manuel Felipe Rodríguez y Capitán de Corbeta Juan David Correa, y del docente invitado de la Armada de México, Capitán de Navío Víctor Reyes Arzola.



Abstract

The drug trafficking is a scourge that has severely hindered the normal development of Colombia's society of the last 30 years. Still more damaging, has conditioned its growth as a free and sovereign nation. From its appearance in Colombia, at the beginning of the 80's, the illicit traffic of narcotics has illegally funded all type of criminal groups, such as the bloodthirsty drug trafficking 'carteles' of Medellin and Cali, or armed terrorists organizations like FARC and the so called paramilitaries. To further understand this problem, analyze its consequences and to pose diverse perspectives of solution. We will study, in this essay, the different phases of this criminal enterprise and its transnational ramifications will be reviewed through the experience of the Mexican United States.

Palabras clave: Narcotráfico, delito, organizaciones criminales, nacional, transnacional, repercusiones.

Key words: drug trafficking, crime, criminal organizations, national, transnational, impact.

Introducción

El siguiente párrafo introductorio fue utilizado en junio de 2010 para el ensayo *Narcoterrorismo: ¿un problema regional o una amenaza global?*, elaborado por el suscrito para la revista *Defense Forum*, de la Universidad de Defensa Nacional de China (UDNCh).

Un avión comercial con 200 pasajeros inocentes a bordo explota en el aire por la detonación de explosivos ocultos en un maletín de mano. Todos ellos fallecen.

En una gran ciudad capital de provincia, una bomba llena de explosivos estalla en un centro comercial repleto de hombres, mujeres y niños indefensos, causando un sinnúmero de muertos y heridos.

En un día de descanso un club social de Bogotá, capital de la República de Colombia, vuela por los aires producto de la acción de una bomba de 200 kilos de TNT. Fallecen 37 hombres y mujeres inocentes.

Tres candidatos presidenciales son asesinados durante el desarrollo de la campaña presidencial para las elecciones de 1989 en Colombia.

Estas terribles y devastadoras acciones terroristas se financiaron con dinero del narcotráfico. Y esto es lo que hoy se conoce –o debería conocerse a nivel mundial– como Narcoterrorismo.

Aunque estos hechos ocurrieron hace muchos años en mi país, Colombia, han podido suceder en cualquier nación del mundo. (Hoy ocurren en México, por ejemplo). Pero no tendrían por qué suceder en ninguna otra parte. Sin embargo, la indiferencia y la falta de conciencia sobre este problema que muestran todavía algunos países del mundo, tienen como principal consecuencia que este flagelo aumente inexorablemente día tras día afectando cada vez a más personas en más lugares de la tierra. Con todo su poder corruptor y destabilizador atacando, pervirtiendo y destruyendo las instituciones y las autoridades que intentan oponérsele.

La intención primordial del texto citado era advertir a los lectores chinos y a los demás estudiantes extranjeros de la UDNCh sobre las graves consecuencias de no entender ni aceptar al narcotráfico en toda su amenazante dimensión. Y aunque fue escrito hace seis años, el paso del tiempo no ha disminuido en mucho la capacidad de influencia nociva de este flagelo sobre las reales posibilidades de desarrollo del pueblo colombiano –es más, la ha diversificado y agudizado– por lo que el propósito fundamental del presente ensayo es ahondar sobre el fenómeno del narcotráfico como un delito actual, de carácter nacional y transnacional.

Un problema real y presente que continúa siendo hoy la más grave de las amenazas pues ataca las entrañas mismas de la sociedad: su cultura y sus principales valores. Y carcome y destruye desde adentro los pilares básicos sobre los que intenta sustentarse cualquier comunidad, no solo la colombiana, sino igualmente las naciones latinoamericanas que sufren de esta plaga social en los albores del siglo XXI.

Pretenderá mostrar también este artículo de reflexión que el problema seguirá creciendo si no se conoce y estudia este fenómeno delictivo en profundidad, analizando sus diferentes etapas de producción y transporte, así como las rutas utilizadas, las inmensas ganancias que produce y sus devastadores efectos en otros países.

Si como se calcula globalmente 1 de cada 20 adultos, es decir, alrededor de 250 millones de personas entre 15 y 64 años, consumieron por lo



menos una droga en 2014¹⁴, no hay duda de que Colombia y la humanidad entera se enfrentan a una de las mayores amenazas criminales de su historia, en el proceso de construir una más fuerte sociedad mundial y una mejor forma de vivir de la comunidad global.

3.1 El Narcotráfico en su fase terrestre

El fenómeno mundial del comercio ilícito de las drogas viene afectando la seguridad y defensa de las naciones involucradas en cada una de las etapas del negocio, hasta finalizar con su comercialización; en esta primera parte del ensayo se describirán las fases de la cadena, empleando un modelo geográfico espacial, analizando detalladamente cada una de estas etapas en un contexto social y cultural.

Para estudiar y entender un fenómeno tan complejo como el tráfico de cocaína es necesario entender los orígenes del estupefaciente y cómo se transforma de una planta de uso ancestral a un narcótico que ataca la sociedad en pleno, generando fenómenos de violencia de alto impacto.

3.1.1 De la hoja al clorhidrato

Como todo producto de origen vegetal la cocaína requiere de un cultivo, de un proceso inicial de transformación y de un procesamiento al producto terminado que es comercializado. Teniendo en cuenta la ilegalidad y las condiciones de producción y comercialización, hacen de este proceso la principal fuente de conflicto en los países productores de cocaína.

Colombia ha sido identificada por las Naciones Unidas Unodc¹⁵ Colombia (2015) y por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, State Department (2016), como el principal productor de cocaína del mundo. Para llegar a esta conclusión esas entidades vienen realizando un seguimiento a las hectáreas cultivadas con plantas de coca, determinando que uno de los principales sectores donde se presentó un incremento de los cultivos es el suroccidente del país.

En el departamento de Nariño, por ejemplo, los cultivadores utilizan pequeñas embarcaciones en el río Patía para llegar hasta las chagras, nombre con

el que los locales identifican el área cultivada con plantas de coca. Estas plantas provienen de especies que han venido siendo modificadas para mejorar su resistencia hasta llegar a las variantes actuales, que por modificación genética han producido variedades híbridas que pueden ser cultivadas en áreas más áridas incrementando su dispersión territorial y aumentando exponencialmente su capacidad de producción de alcaloide (Salisbury, 2013).

Los hombres y mujeres que llegan a la chagra no saben de modificaciones genéticas ni de alcaloides, ni mucho menos del impacto que causa en el mundo esa hoja brillante que cultivan y recolectan. Son simplemente el primer eslabón de una cadena global que nació durante la conquista, cuando los españoles al llegar al Perú observaron el poder de las hojas de coca que les permitían a los indígenas caminar largas distancias con poca comida y soportando los efectos de la altura con facilidad.

En un comienzo, los españoles la describieron como un “agente del demonio”, pero al ver su potencial económico pasaron de prohibir la hoja a cargar con impuestos su venta y comercio. La masificación de la cocaína se produce en 1863 cuando el químico italiano Ángel Mariano comercializó un vino tratado con hojas de coca que fue promocionado por el Papa León XIII como un vigorizante del espíritu (The Financial Times Limited, 2006). Su uso médico inició en la década de 1870 con el aislamiento del alcaloide siendo empleado inclusive por Freud, quien escribió *Über Coca*, explicando su uso en mareo y casos de neurosis (Karch, 2005).

En las áreas de cultivo, tres meses después de que los cultivadores reciben las plántulas para la siembra, se aproxima la primera de cuatro cosechas del año; esta es llevada a cabo por los mismos cultivadores o por personas dedicadas a la exfoliación de las plantas conocidos como ‘raspachines’. Cada año la chagra de una hectárea permite recoger 5.600 kilogramos de hoja (Unodc Colombia, 2015). En este punto se da inicio a la transformación de la hoja al clorhidrato y para comprender mejor el proceso este se muestra en la Figura 3.1, elaborada por la Fiscalía General de la Nación en conjunto con la Armada Nacional (2005), basadas en los materiales y equipos encontrados en los laboratorios detectados y destruidos.

14 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc). *Informe Mundial sobre las Drogas - Resumen Ejecutivo*. Viena, Austria. 2016.

15 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés.



Figura 3.1 Obtención de la base de coca



Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2005.

La hoja es macerada con productos químicos, obteniendo en la primera fase pasta de coca; la cual, al ser mezclada con otros productos químicos, termina convertida en base de coca.

Estas instalaciones, por lo general, no pasan de ser áreas de tierra cercanas a los cuatro metros cuadrados cubiertas con plásticos negros, ubicadas en cercanías a los cultivos. Su existencia por lo general se determina por el olor a combustible y la presencia de tanques plásticos, un área de picado y montones de hoja cortada procesada y sin procesar, como se muestra en la Foto 3.1.

Foto 3.1 Estructura para procesamiento de base de coca - Área río Sanquianga, Nariño



Fuente: Jefatura de Inteligencia Naval, 2015.



La pasta o base es empacada en sacos o bolsas plásticas y es transportada hasta los puntos en donde las organizaciones narcotraficantes la compran a los cultivadores para ser llevada hasta los laboratorios, donde es transformada en clorhidrato de cocaína mediante un proceso que es denominado por los criminales como cristalización. En las áreas donde organizaciones ilegales poseen influencia, han organizado grupos de recolectores que pasan por las veredas comprando la base directamente en las chagras a los campesinos.

3.1.2 Los laboratorios, fábricas de la muerte

A partir de este punto el proceso es realizado por organizaciones narcotraficantes que cuentan con el poder económico para adquirir los materiales e insumos, contratar al personal con conocimiento químico y garantizar la seguridad ilegal necesaria para establecer el laboratorio de producción.

La base de coca es llevada y almacenada en cercanías al laboratorio y simultáneamente los insumos son ingresados de manera ilícita a ubicaciones recónditas en la selva; estas instalaciones por lo general son usadas por aproximadamente dos semanas al término de las cuales son abandonadas o desactivadas hasta un nuevo ciclo de producción. Su ubicación es celosamente protegida por las organizaciones y algunas de estas han llegado a construirlas bajo tierra para evitar su detección por parte de las autoridades.

Por lo general, están constituidas por una instalación central donde se ubican los equipos de producción, una bodega de insumos y suministros, planta de energía eléctrica, alojamiento para el personal de químicos, trabajadores y de seguridad, cocina y bodega de alimentos. Así mismo, caletas por lo general enterradas para almacenar la base de coca y el clorhidrato de cocaína ya embalado y empacado.

Durante el ciclo de producción el personal involucrado en el proceso no tiene autorizado salir del laboratorio y solamente llegan a las instalaciones posibles compradores autorizados por la organización narcotraficante. Regularmente la seguridad está contratada por los propietarios con miembros de la misma organización y en áreas de presencia de grupos armados ilegales, estos prestan con sus estructuras la seguridad perimétrica y controla los accesos a la zona, cobrando un porcentaje por cada kilo de clorhidrato de cocaína producido. Si el laboratorio pertenece a la organización es protegido directamente por estructuras armadas insurgentes, como se evidenció en el laboratorio detectado y destruido por la Armada Nacional de Colombia en Nariño, el 8 de mayo de 2015 (Ver fotos 3.2 a 3.5).

Foto 3.2 Ubicación de laboratorio en Nariño



Foto 3.4 Área de producción



Foto 3.3 Bodega de insumos



Foto 3.5 Cocaína y material de campaña



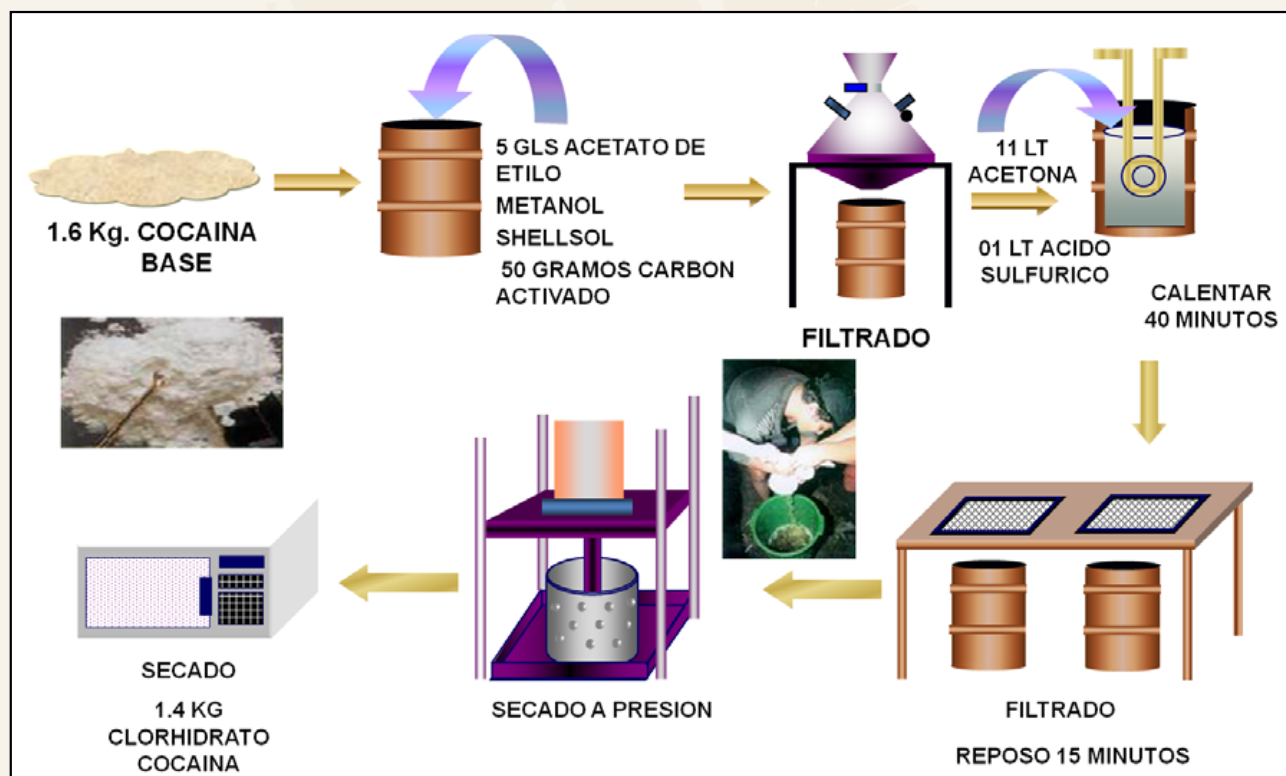
Fuente: Fotos de la operación 'Miqueas', Fuerza de Tarea Poseidón, 2015.



3.1.3 Los insumos

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en Colombia para transportar los insumos requeridos para el procesamiento de cocaína, se ha creado un mercado ilegal que se encarga de abastecer a las organizaciones narcotraficantes que han desarrollado incluso procesos de reciclaje de los mismos, con el propósito de reducir gastos y maximizar sus ganancias. Las sustancias que están restringidas por la ley colombiana que pueden ser empleadas en el proceso de producción son principalmente las siguientes: acetona, diacetona de alcohol, ácido sulfúrico, disolvente alifático 1020, ácido clorhídrico, acetato de etilo, hexano y éter etílico, entre otros (Consejo Nacional de Estupeficientes, 2015). En la Figura 3.2 se muestra este proceso.

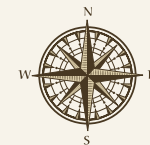
Figura 3.2 Obtención del Clorhidrato de Cocaína



Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2005.

Una vez determinados los insumos necesarios para la transformación, se observa la dimensión del fenómeno del mercado de los insumos y para ello se realiza un análisis teniendo en cuenta la cantidad hectáreas de coca sembrada en el país, como lo muestra la Cuadro 3.1.

Analizando los datos se observa la gran cantidad de combustible empleado en la primera fase del procesamiento, por lo que las organizaciones narcotraficantes han empleado técnicas de reciclaje para reutilizar la mezcla de gasolina, cemento y ácido sulfúrico para la extracción de la pasta de coca y de esta manera reducir los costos de producción, por lo cual es común encontrar tanques con esta mezcla en las cocinas primarias donde se corta y macera la hoja.



Cuadro 3.1 Cálculo de insumos para procesamiento

Fase	Sustancia	Cantidad para procesar 1 Ha.	Número de hectáreas cultivadas*	Cantidad necesaria para una cosecha	Número de cosechas al año*	Cantidad estimada por año
Pasta de coca	Cemento	5 kilos	150.000 Ha	750.000 Kg	4	3.000.000 Kg
	Gasolina	40 galones		6.000.000 Gal.		24.000.000 Gal.
	Ácido sulfúrico	1 galón		150.000 Gal.		600.000 Gal.
Base de coca	Permanganato de potasio	250 gramos		37.500 Kg.		150.000 Kg.
	Hidróxido de amonio	15 galones		2.250.000 Gal.		9.000.000 Gal.
Clorhidrato de cocaína	Acetato de etilo o metanol	5 galones		750.000 Gal.		3.000.000 Gal.
	Carbón activado	50 gramos		7.500 Kg		30.000 Kg.
	Acetona	11 litros		1'650.000 lt.		6.600.000 lt.
	Ácido sulfúrico	1 litro		150.000 lt.		600.000 lt

*Acuerdo Informe Departamento de Estado de los Estados Unidos de marzo de 2016.

** Acuerdo promedio nacional SIMSI 2014 de la UNODC. Existen zonas como Vichada en donde se presentan cinco cosechas al año.

3.1.4 Las rutas hacia la costa

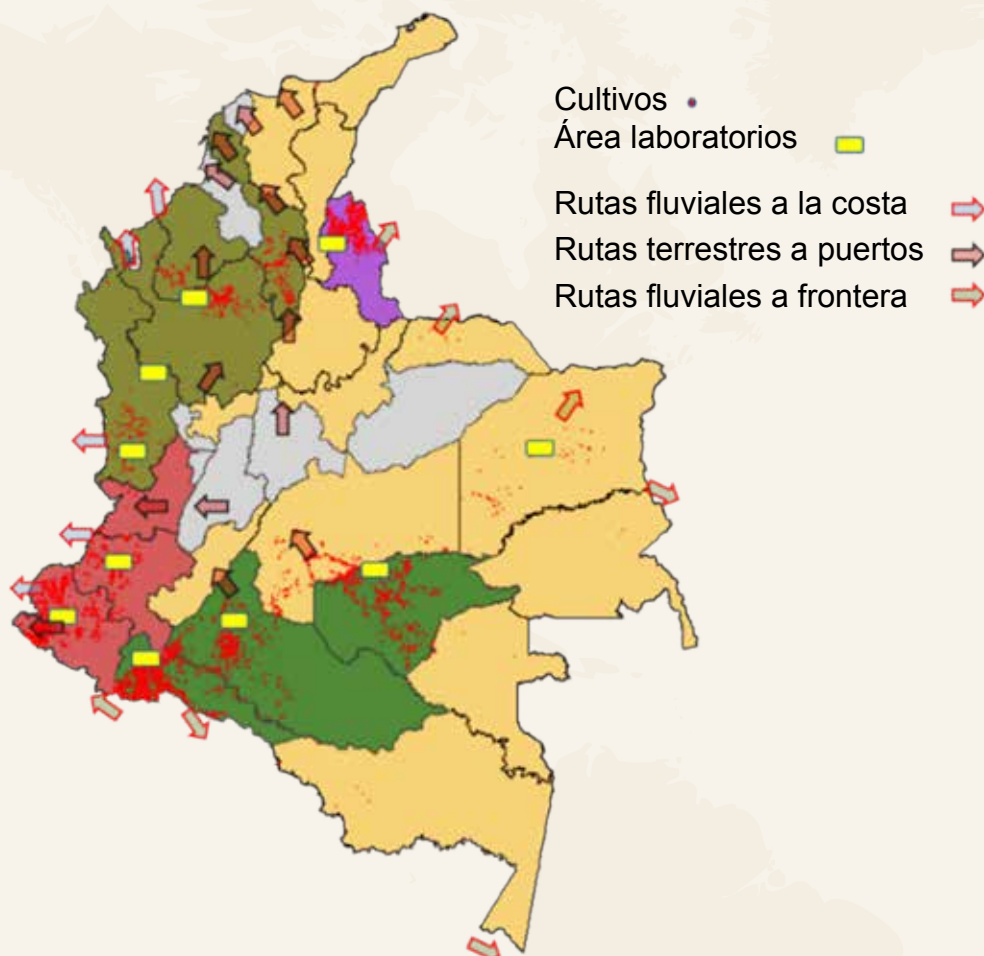
Terminado el proceso de fabricación del clorhidrato de la cocaína, entra en escena un nuevo eslabón de la cadena, los transportadores, o personas encargadas de llevar los narcóticos desde los laboratorios a los centros de acopio cerca a la costa o a los puertos terrestres o aéreos, desde donde será enviado al exterior.

Estas personas pueden ser miembros de las organizaciones narcotraficantes o ser independientes. Aquellos que poseen un método o ruta de salida del país son contactados por las organizaciones para la movilización de los narcóticos. Por ejemplo, en el caso de los semisumergibles, organizaciones de transportadores fabrican el artefacto semisumergible y ofrecen a varias organizaciones de producción la posibilidad de sacar su producto del país en este medio; esto se evidencia en las diferentes marcas que se encuentran en los cargamentos incautados y que identifican al propietario del cargamento.



Se pueden identificar tres tipos de rutas que parten desde las áreas de laboratorio: fluviales hacia la costa; terrestres, por lo general hacia puertos y aeropuertos, y fluviales, hacia las fronteras terrestres del país, como se puede observar en el Figura 3.3.

Figura 3.3 Rutas de salida del clorhidrato



Fuente: Elaboración propia, con información de la Brigada contra el Narcotráfico.

3.1.5 Ganancias de la fase inicial del narcotráfico

Una vez entendido el proceso de producción, es necesario dimensionar el factor económico que permite que el negocio de producción de cocaína sea tan rentable e impulse a familias enteras a ingresar a la ilegalidad; para ello, la Unodc ha realizado una serie de encuestas en el campo, con el fin de determinar el nivel de ganancia de los primeros eslabones de la cadena.

Para la recogida de la hoja de coca las organizaciones narcotraficantes han implementado varias alternativas: la primera es que el mismo cultivador raspa las plantas y vende la hoja a un precio aproximado de \$2.150 pesos colombianos el kilo, algo cercano a 70 centavos de dólar por kilo de hoja. La segunda opción es que los mismos cultivadores realizan la primera etapa de la transformación, es decir, convertir la hoja en pasta o en algunos casos en base de coca, por la que reciben 983 dólares por kilo de pasta o Usd \$1.238 por kilo de base de coca. Si se tiene en cuenta que la cantidad de hoja por hectárea por año está calculada en 5.600 kilos, en un año un cultivador estaría recibiendo en promedio \$12.040.000 o Usd \$3.900 por hectárea cultivada. Si solamente entrega a las organizaciones narcotraficantes la hoja, es de aclarar que de esos Usd \$3.900 el cultivador debe sacar los costos de abonos y mantenimiento del cultivo, así la ganancia relativa de la siembra al año estaría cercana a los 3.500 dólares.



Desde la recolección de la hoja la cadena de producción pasa a ser controlada por organizaciones narcotraficantes, que son los que en realidad incrementan el valor del producto hasta llegar a niveles que llegan al 0,18% del PIB nacional. Tomando los datos recolectados por la Unodc, el kilo de clorhidrato de cocaína es comprado en territorio colombiano a Usd \$2.269 con un potencial de producción a nivel nacional de 540 toneladas, lo que representaría un mercado de 1.225'260.000 dólares si las organizaciones vendieran la producción en Colombia.

Donde realmente se presenta el incremento del precio es con la llegada del producto al exterior, ya que si se toman los valores que presenta la Unodc en su Informe Mundial de 2014 (Unodc, 2014) de Usd \$150.000 por kilogramo, se puede calcular que el mercado llega a Usd \$81.000'000.000 equivalente al 12% del PIB colombiano.

Esto sin contar que las organizaciones ilegales que tienen presencia en las zonas de cultivo, reciben ganancias no solo del comercio del alcaloide, sino que cobran por todo lo relacionado con la actividad misma. Estos grupos delincuenciales recogen dinero de los narcotraficantes que instalan laboratorios en sus áreas de influencia; igualmente, si el cultivo no es de la organización, cobran un porcentaje por la hoja que el cultivador venda a otros traficantes; adicionalmente, reciben beneficios por el ingreso de insumos para producción, entrada de recolectores de hoja a la zona de cultivo y por asegurar el movimiento de la droga hasta los puntos de acopio previo al embarque para su salida al exterior; esta variedad de formas de obtención de ganancia hace que sea complejo calcular realmente cuánto están obteniendo estas estructuras criminales como producto del narcotráfico.

3.1.6 La fase terrestre del narcotráfico en un eventual posacuerdo

Finalmente, para concluir el estudio de la fase terrestre de la cadena del tráfico de cocaína, se hace necesario analizar cuál sería el futuro de los cultivos y centros de producción ante un eventual escenario posterior a la ratificación del Acuerdo de Paz del Gobierno nacional con las FARC. Teniendo en cuenta la rentabilidad del negocio, se considera poco prudente pensar que el vacío que dejaría esta organización no sería cooptado de inmediato por otras organizaciones armadas ilegales, como el ELN o el llamado "Clan del Golfo" o por grupos de delincuencia organizada a nivel regional.

Se hace necesario verificar los puntos de concentración de los cultivos en la actualidad y compararlos con las estructuras existentes de las FARC, con el fin de determinar cuáles serían los puntos más críticos en donde se hace necesaria una intervención mayor del Estado para evitar que estas áreas de cultivos pasen a ser aprovechadas por un nuevo actor ilegal.

Áreas críticas como los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y el área del Catatumbo, surgen como los sectores donde el ELN podría remplazar a las FARC, generando fenómenos de violencia como parte del proceso de acomodamiento de poder ante el proceso de transición que se desarrollará en las áreas de producción. Esta etapa crítica del posacuerdo podría ser la que determine la construcción de un país en paz y realmente libre de los cultivos ilícitos.

Para el ELN el narcotráfico se convierte en centro de gravedad por varias razones: la primera, porque sería una fuente de financiación que le permitiría incrementar su accionar terrorista, adquiriendo armamento y soportando las estructuras armadas; la segunda, es que históricamente la población dedicada a los cultivos ilícitos ha sido susceptible de reclutamiento, teniendo de esta forma personal para incorporar a sus filas; y la tercera, es el factor de poder social asociado con la cadena de narcotráfico, que se manifiesta en la incidencia en las comunidades relacionadas con el cultivo de coca, el control territorial que se requiere para asegurar los sembradíos, los laboratorios, los centros de acopio y las rutas de salida de los narcóticos fuera del país.

La fase terrestre del narcotráfico aquí expuesta es sin lugar a dudas la que más afecta al Estado colombiano, pues no solo es el proceso de los cultivos ilícitos que impactan el medio ambiente, sino que su práctica genera una influencia negativa en la política regional y nacional, alterando el desarrollo de la economía legal y destruyendo el tejido social de las regiones más vulnerables de la nación. Un círculo vicioso que facilita el surgimiento de organizaciones criminales dispuestas a cometer cualquier tipo de delito, con el fin de controlar los beneficios económicos que genera este negocio criminal.

3.2 El narcotráfico en el mar

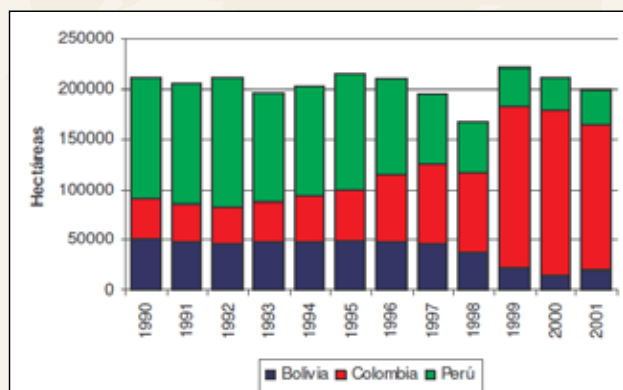
3.2.1 Tipos de transporte

Por ser la región Andina el mayor productor de clorhidrato de cocaína del mundo y debido al aumento de la incautación en los aeropuertos de salida hacia



Estados Unidos y Europa y al incremento de los precios del producto vendido al detal, la dinámica en la forma de transportar esta droga ilegal hacia el exterior se ha desarrollado principalmente en el medio marítimo; evolucionando de la misma forma los tipos de transporte utilizados, considerando las variables de cantidad, distancia, velocidad y perfil.

Gráfica 3.1 Producción de hoja de coca en la región Andina 1990-2001



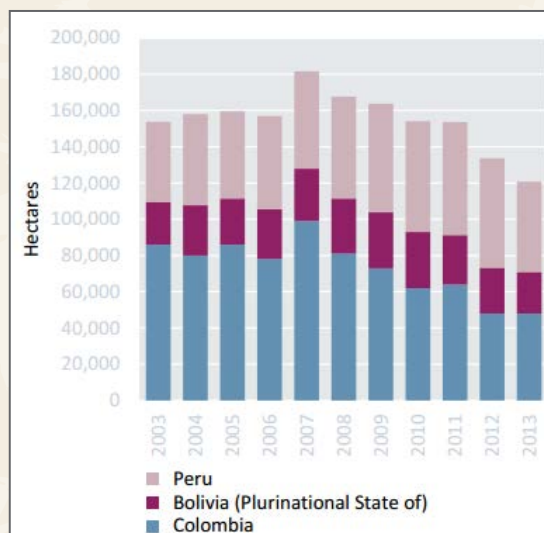
Fuente: Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La producción de cocaína en el área Andina en la década de los años noventa se mantuvo, así como la cantidad de consumidores que se conservó invariable a nivel mundial. La variación que se manifestó fue en los países que presentaron una mayor producción de cocaína en de la región Andina, es decir, entre Colombia, Perú y Bolivia, como se observa en los cambios que se muestran en la Gráfica 3.1.

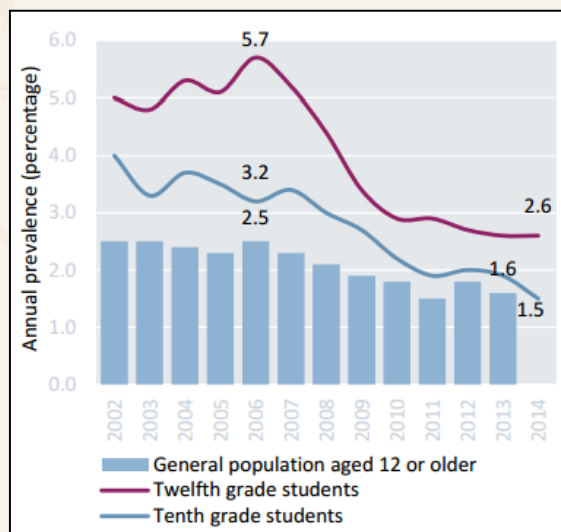
Posteriormente, desde inicios de este milenio hasta el 2013, las cifras de producción de droga en los países andinos, así como la tendencia del consumo en los países consumidores empezó a disminuir.

Estados Unidos, por su parte, ha tenido una curva descendente en los consumidores de clorhidrato de cocaína que se mantiene hasta este año, y Colombia mantiene una curva descendente hasta el 2014, año en el cual las cifras empezaron a cambiar, con un aumento en la cantidad de hectáreas de hoja de coca en su territorio (El Tiempo, 2016). Esto se ve reflejado en las Gráficas 3.2 y 3.3.

Gráfica 3.2. Hectáreas de hoja de coca



Gráfica 3.3 Uso de cocaína en Estados Unidos



Fuente: Unodc World Drug Report, 2015.

Ahora bien, tomando la tesis del Almirante Alfred T. Mahan, el poder marítimo convierte a una nación en potencia mundial. Tesis que en Colombia, siendo una nación bioceánica y mayor productor de cocaína a nivel mundial, parecería ser aplicada por los narcotraficantes que ven en el mar las mejores oportunidades para potenciar su negocio ilícito de exportar la cocaína a los mercados consumidores, con las consecuencias negativas en las relaciones internacionales para el país ampliamente conocidas.

Colombia se convierte en el mayor productor de cocaína del mundo, la droga es sacada del territorio por vía marítima y dentro de la compleja arquitectura



del negocio ilícito de la cocaína, los narcotraficantes, a medida que las autoridades dentro de la seguridad hemisférica obtenían las capacidades de detección de los diferentes artefactos navales que utilizaban como medio de transporte, evolucionaban en consonancia con lo que la tecnología les ofrecía, hasta la actualidad que utilizan variadas modalidades mezcladas tecnológicamente.

Es así que la evolución de las modalidades de transporte de clorhidrato de cocaína por medio marítimo desde las costas colombianas, dio tanto a las autoridades como a los mismos narcotraficantes retos de lado y lado, una vez se utilizaba dentro de esta área de operaciones una nueva capacidad de delinquir. Toda vez que las condiciones de control del mar se consideran locales, incompletas, temporales e imperfectas (Castex, 1938).

Ahora bien, como lo exponen en su monografía los oficiales de la Armada colombiana Delgado, Gálvez, y Valvueda, la evolución del transporte del clorhidrato de cocaína en Colombia está dada por décadas desde los años setenta. Es así como en los años 70, durante la comercialización de la marihuana, el transporte era 20% por vía marítima y 80% por vía terrestre, y se empezaba ya en el país a producir clorhidrato de cocaína con la pasta básica de coca que venía desde Perú, principalmente (Delgado, Gálvez, y Valvueda, 2009).

Durante los primeros años de la década de los ochenta, el transporte de clorhidrato de cocaína se incrementó por medios aéreos desde Colombia hacia Centroamérica y el Caribe. No obstante, una vez las autoridades norteamericanas ejercieron control de este medio, los narcotraficantes nuevamente se vieron volcados a cambiar su estrategia y aumentaron el transporte por el medio marítimo, al punto que hacia el final de esta década estuvo en el 50% del total del clorhidrato de cocaína sacada del país. Adicionalmente, ayudó a esto el poco control marítimo y los medios navales insuficientes en las aguas por donde se venía incrementando este fenómeno criminal.

En los años noventa y el inicio del nuevo milenio la actividad marítima del narcotráfico alcanzó máximos históricos de un 90% del total de la droga enviada. El tratado de interdicción marítima entre Colombia y Estados Unidos obligó a que las organizaciones criminales tecnificaran y mejoraran los medios de transporte y aunque por medio de este tratado se ha tenido relativo éxito en la interdicción marítima de clorhidrato de cocaína, las organizaciones narcotraficantes aún mantienen la tendencia de utilizar el mar como espacio más

eficiente para colocar esta droga ilegal en el destino predeterminado. Esto debido a que el mar ofrece seguridad por sus características naturales, como la extensión y las condiciones climáticas.

Ahora bien, en la monografía antes mencionada los oficiales recogieron información operacional de su propia experiencia, para describir cuáles han sido las modalidades marítimas de los últimos 30 años. Empiezan mencionando que los buques mercantes o de alto bordo fueron los primeros utilizados, transportando en ellos entre cinco y ocho toneladas de clorhidrato. Posteriormente, se utilizaron buques de cabotaje costaneros o metreras, las cuales, en combinación con buques pesqueros, sacaban entre 100 y 3.000 kg de clorhidrato de cocaína de las costas colombianas.

Luego, empezaron a utilizar lanchas rápidas¹⁶, las cuales podían realizar faenas de costa de salida a costa de destino, con al menos un reaprovisionamiento de combustible en el camino y transportar entre 2.000 y 5.000 kg de droga ilegal. Cabe resaltar que los buques pesqueros en ocasiones reciben la droga de estas lanchas y llevan la misma a la costa de destino, donde es recibida también por una lancha rápida.

Siguiendo con esta evolución, los narcotraficantes utilizaron luego la modalidad del artefacto cilíndrico remolcado, el cual no contaba con autopropulsión ni con tripulación a bordo. Este método consistía en que un buque, normalmente pesquero (aunque se conocieron de cabotaje y de alto bordo), recibían de una lancha u otra embarcación el cilindro a ser remolcado, ya cargado con la droga, y el buque lo llevaba por medio de una guaya a cercanías de la costa de destino, donde igualmente era recibido por una lancha rápida para ser remolcado hasta su destino final.

De esta modalidad es importante mencionar que la tecnología ha proporcionado un valor agregado, consistente en la instalación de una boya con capacidad de geo-posicionamiento satelital que sirve para soltar el cilindro en caso de ser necesario y luego ubicarlo para retomar la ruta de entrega en destino. Con este método, la capacidad de transporte se estima entre una y tres toneladas de clorhidrato de cocaína.

¹⁶También conocidas como GO FAST, embarcaciones de gran maniobrabilidad y velocidad. Unas utilizan entre 2 y 4 motores fuera de borda de 200 o 250 HP y otros motores dentro-fuera de 350 HP. Autonomía entre 200 y 250 millas náuticas y una tripulación entre 3 y 5 personas.



Por último, dentro de las formas de transporte marítimo conocidas se encuentran los semisumergibles, los cuales son un avance artesanal de las lanchas rápidas con motores dentro-fuera. Estos artefactos navales son construcciones muy básicas de madera y fibra de vidrio, con cuatro compartimentos separados estancos con funciones diferentes (Bodega, tanques de combustible, área de energía y área de tripulación).

En sus inicios el diseño y la construcción de los semisumergibles tuvieron muy precarios avances de carácter técnico y por esta razón principal su tasa de éxito era muy baja. Los tripulantes de estas motonaves, regularmente marinos empíricos con un gran conocimiento del mar y sus desafíos, no tenían reales posibilidades de alcanzar las costas centroamericanas partiendo desde el litoral Pacífico colombiano.

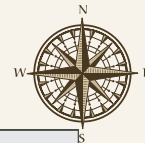
Los semisumergibles se desplazan a flor de agua durante su travesía marítima. Miden entre 10 y 30 metros, de acuerdo a las necesidades de transporte, su propulsión es con un motor de 350 HP acoplado a un engranaje reductor que mueve la hélice, su velocidad varía entre 10 y 12 nudos. Su capacidad de carga es hasta 10 toneladas de cocaína los más grandes y su tripulación consta de cuatro personas.

A esta modalidad se le puede anexar la de los sumergibles, los cuales, siendo una evolución ya probada, por cuanto se decomisó un artefacto de estas características en las costas ecuatorianas en el 2010 (Comunidad Submarinista Latinoamericana, 2016), no se ha detectado ninguno en navegación hacia costas centroamericanas o norteamericanas, por lo tanto, se tendrá en cuenta solo de manera tangencial dentro del presente escrito.

En el cuadro 3.2 se resumen las diferentes modalidades de transporte marítimo de clorhidrato de cocaína detectados hasta la fecha.

Cuadro 3.2 Modalidades de transporte marítimo de clorhidrato de cocaína

Modalidad	Características	Empleo	Ruta frecuente
Buques de Alto Bordo	Motores: Omitido. Tripulantes: Los que se encuentran a bordo del buque. Capacidad de transporte: Entre 5 y 8 Toneladas. Autonomía: Omitido.	Contaminación en muelle: * A bordo del buque: en los interiores o en la obra muerta. * En la carga: contenedores, dentro de los granos. * Rémoras: cilindros adheridos a la obra muerta, hasta puerto de destino. Contaminación en mar: La droga es trasladada a mar abierto, a bordo de lanchas pesqueras. La droga es entregada igualmente a lanchas en mar abierto cerca a las costas de destino.	Norteamérica-Asia-Europa. No necesariamente la droga llega a puerto de destino, puede ser recogida por lanchas en paso del buque a la costa de destino de la droga.
Buques de cabotaje/ Costaneros Metreras.	Motores: 40 Hp / 75 HP. Tripulantes: Entre 2 y 4 tripulantes. Capacidad de transporte: Entre 100 y 3.000 Kilogramos Autonomía: Entre 8 y 12 horas.	Transporte otras embarcaciones: Estos buques sirven para llevar la droga de la costa a otras embarcaciones (cabotaje, pesqueros) Transporte zonas de salida: Estos buques son utilizados para llevar la droga de zonas de producción a zonas de salida, ya sea de manera interna por ríos, o de manera costanera.	Costa Pacífica colombiana-mar abierto/Panamá Costa Caribe colombiana-mar abierto/Panamá.



Lanchas Rápidas.	Motores: 200 HP - 250 HP. Tripulantes: Entre 3 y 5 tripulantes. Capacidad de transporte: Entre 3 y 5 Toneladas. Autonomía: 500 mn.	Transporte Costa Destino: * Transporte Directo: Estas lanchas son utilizadas para entregar directamente en costa de destino. * Transporte Indirecto: Las lanchas son utilizadas para llevarlas a costas de destino más alejadas, lo que obliga a tener al menos un reaprovisionamiento de combustible en su recorrido. * Transporte final: Son utilizadas para recibir la droga de un buque (pesquero/alto bordo) y llevarla a costa. Transporte Buque altamar: Son utilizadas para entregar la droga ilegal a buques en alta mar (Pesqueros /alto Bordo).	Costas colombianas a Centroamérica.
Buques Pesqueros.	Motores: 700 HP. Tripulantes: Entre 5 y 15 tripulantes. Capacidad de transporte: Entre 2 y 5 Toneladas. Autonomía: Entre 20 y 30 días.	Salida contaminado: El buque es contaminado en puerto en compartimentos secretos a bordo, la droga es entregada a otros pesqueros o a la lancha rápida. Contaminación en altamar: Son cargados con droga durante la faena en altamar, entregando a otros pesqueros o lanchas rápidas en ruta hacia costa de destino.	Costas colombianas a Centroamérica.
Artefacto Cilíndrico Remolcado.	Motores: Omitido. Tripulantes: Los que se encuentran a bordo del buque. Capacidad de transporte: Entre 1 y 3 Toneladas de clorhidrato de cocaína. Autonomía:	Transporte simple: El cilindro es remolcado por un buque pesquero y lo entrega a otro buque pesquero o una lancha que lo remolque a costa de destino. Transporte Complejo: De la misma forma que el simple, pero con boya de ubicación satelital, que permite soltar y recuperar el cilindro.	Costas colombianas a Centroamérica.
Artefacto Cilíndrico Autónomo.	Motores: Eléctrico Tripulantes: Omitido Capacidad de transporte: Entre 500 y 1.000 Kilogramos de droga Autonomía: Omitido	Este artefacto es guiado por radiofrecuencia desde un buque a máximo 2 Mn del mismo. Lo lleva de esta forma hasta donde una lancha rápida lo recoge para ser llevado a la costa de destino.	Costas colombianas a Centroamérica.
Semisumergible	Motores: 350 HP. Tripulantes: 4 personas. Capacidad de transporte: Hasta 10 Toneladas de clorhidrato de cocaína. Autonomía: Entre 1.000 y 1.500 mn.	Entrega Directa: El semisumergible sale de costa a costa sin interrupciones. Entrega Indirecta: El semisumergible entrega la droga ilegal a un buque en altamar o a una lancha en proximidades a costa de destino	Costas colombianas a Centroamérica.

Fuente: Elaboración propia



3.2.2 Necesidades para el transporte

En toda esta evolución y de acuerdo con la experiencia de las unidades de la Armada Nacional de Colombia, se advierte que los grupos narcotraficantes con cada modalidad de transporte generan medidas que disminuyen la incertidumbre de ser detenidas por autoridades colombianas o estadounidenses. Estas medidas se pueden clasificar en medidas activas y medidas pasivas.

Medidas Activas

- *Reclutamiento de agentes del Estado.* Los narcotraficantes, por medio de su poder económico, obtienen información operacional sobre la ubicación de las unidades navales, horas de salida e incluso horarios de patrulla, para el caso de las unidades de Guardacostas. Esta información la obtienen por medio de empleados orgánicos de las diferentes agencias Estado, que de manera directa o indirecta tiene acceso pleno o limitado a la información de interés de este grupo narcotraficante.
- *Activación de informantes.* Esta medida consiste en sacar a navegar una cantidad necesaria de embarcaciones artesanales desde al menos tres días antes de la salida del clorhidrato de cocaína, en cualquiera de las modalidades antes mencionadas. Lo anterior, con el propósito de establecer ubicación de las autoridades navales. Estos patrullajes artesanales se dan en los horarios en los cuales la embarcación saldrá con la droga, verifica rutina de las unidades navales en sus áreas, logran mantenerlas ubicadas y controladas en los horarios concebidos.

Ahora bien, estos informantes artesanales solo logran ubicar las unidades máximo en el mar territorial colombiano. Pero para suplir esta deficiencia, los narcotraficantes en ocasiones utilizan también los buques pesqueros, los cuales son activados igualmente como informantes, con la ventaja que estos tienen sensores activos que logran cubrir una zona más amplia y controlar la ruta de salida de la embarcación.

- *Encaletamiento de la droga.* Esta medida consiste en esconder la droga en compartimentos ocultos de las embarcaciones. Utilizan los pesqueros y lanchas de pesca artesanal para esta medida. Ejemplos de esta práctica se pueden observar cuando en una lancha de pesca esconden la droga en las bancadas de la misma y la cubren con resina y pintura, o en el caso de los pesqueros la esconden en los tanques de combustible o

agua de la embarcación en compartimentos estancos que aseguran la integridad de la droga ilegal.

- *Distracción de la autoridad.* Para este caso, el fin es que las unidades navales se confundan ante la salida de droga ilegal. Es así como los grupos narcotraficantes utilizan varias artimañas creativas para lograrlo, como sacar varias lanchas (entre 3 y 5) por el mismo sitio, en direcciones diferentes y altas velocidades, donde solo una de ellas es la que lleva la droga. Con esto logran saturar las capacidades de las autoridades y disminuir la posibilidad que las autoridades acierten en cuál de ellas se lleva el alijo ilegal. Otra forma es la de indicar un lugar erróneo de salida, por medio de llamadas con información falsa de manera repetitiva durante un par de días antes de la salida real de la embarcación con droga, logrando desgaste de las unidades y confusión a la hora de integrar las informaciones recibidas. Esta forma puede variar si en vez de llamadas envían a un falso informante a dar la misma.

De estas formas y otras más que los narcotraficantes tengan a disposición de acuerdo con el ambiente operacional de cada área, tratan de confundir a las autoridades. Por ejemplo, en algunas áreas del Pacífico colombiano utilizan pólvora para esconder el ruido de los motores de la lancha cuando va saliendo de costa.

Medidas Pasivas

- *Disciplina de comunicaciones.* Consiste en las distintas formas que utilizan los grupos narcotraficantes para controlar sus comunicaciones y disminuir el riesgo de ser detectados por parte de las autoridades en el envío de droga por medio marítimo. Son las dadas en coordinaciones previas, como por ejemplo los IOC¹⁷ ilegales, o los horarios de comunicación estricto durante el recorrido. Inclusive en ocasiones las coordinaciones solo son realizadas de manera personal y evitan cualquier comunicación por medios tecnológicos (celular, voz y datos, teléfonos satelitales o radios en banda HF).
- *Horarios de salida.* Esta medida consiste en establecer el horario de salida de la droga de acuerdo con las mareas, tanto en el punto de salida, como en el punto de llegada. Estas verificaciones incluyen las mareas en las áreas

¹⁷ IOC: Idioma Operacional de Comunicaciones.



donde están las unidades navales que puedan restringir su maniobra. Lo anterior se da sobre todo en las bahías internas, canales y zonas de navegación restringidas.

- **Compartimentación.** Los grupos narcotraficantes utilizan la compartimentación entre las distintas fases del proceso del negocio de la droga ilegal, de tal forma que los actores que participan en una fase, normalmente no se conocen con los de la otra. Con esto, logran negar la información completa a la mayoría de personas y solo la limitan a cada fase, haciendo más difícil para las autoridades la colección de la información útil para la incautación.

Las organizaciones criminales de narcotraficantes entienden también que esta fase del proceso (transporte marítimo) es la más importante, por cuanto tienen reunido en un solo lugar el producto que se va a vender y es donde es más vulnerable su economía en caso de ser interceptados por las agencias antinarcóticos. Es así que en el momento que las autoridades incautan el clorhidrato de cocaína, por cada kilogramo estos grupos narcotraficantes están perdiendo 2 millones de pesos aproximadamente, es decir, que por cada tonelada incautada en Colombia la inversión perdida por los narcotraficantes es de \$2.000.000.000 de pesos colombianos. Esto sin mencionar lo que dejan de percibir por esta droga en caso de que llegue a México, donde cada kilogramo tiene un valor de alrededor de 17.000 dólares.

Por otra parte, es importante mencionar que estas medidas no son efectivas en su totalidad; en primer lugar, por el hecho de que entre más acciones preventivas se tomen, más personas se van a enterar en su ejecución y de esta forma hay más posibilidades de que las autoridades se enteren e incauten la droga. En segundo lugar, los errores humanos son comunes, debido a que el personal involucrado tiene dos características que va en detrimento de esta efectividad: falta de compromiso y niveles de escolaridad muy bajos.

3.2.3 Rutas utilizadas y modos de envío

Cada año las autoridades marítimas de todos los países incautan cerca del 45% de cada 1.000 kg de clorhidrato de cocaína en el mundo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016). El 90% de la droga se mueve por medio marítimo y Colombia en estos porcentajes no es la excepción a la regla.

Ahora bien, el modo en que operan en Colombia las organizaciones de narcotráfico para el transporte marítimo de la cocaína, consta entre otras de pequeños grupos que manejan las rutas marítimas y en las cuales ofrecen a sus clientes diferentes rutas de envío de alijos ilegales, dependiendo de las cantidades que se van a enviar y destino de la misma. Así es como a través de los años estas rutas se conservan en su esencia, variando solo las modalidades y medidas de disminución de riesgo de incautación, como se describió anteriormente.

Muestra de esto son las trazas ilegales monitoreadas por el Comando Sur de los Estados Unidos, que a través de los años ha venido realizando una estadística de las principales rutas utilizadas por las distintas modalidades empleadas. El Cuadro 3.3 describe esta relación.

Cuadro 3.3 Rutas frecuentes de tráfico marítimo de droga ilegal por modalidad

Modalidad	Salida	Destino	Cantidad Aproximada
Buques de Alto Bordo	Cartagena	México - Republica Dominicana – Europa	Entre 50 y 3.000 Kg
	Santa Marta	Europa - Centroamérica - Canadá	Entre 50 y 500 Kg
	Buenaventura	Asia – Centroamérica	Entre 200 y 3.000 Kg
Buques de cabotaje/ Costaneros Metreras	Costa Caribe	Panamá - Entrega en altamar	Entre 100 y 800 Kg
	Costa Pacífica	Ecuador - Panamá - Entrega en altamar	Entre 100 y 1.000 Kg



Lanchas Rápidas	Costa Caribe	Panamá - Costa Rica - Nicaragua - Honduras - Entrega en alta mar	Entre 500 y 1.500 Kg
	Costa Pacífica	Ecuador - Panamá - Costa Rica - Nicaragua - Honduras - México	Entre 800 y 2.000 Kg
Buques Pesqueros	Caribe colombiano	Entrega en Altamar - Proximidades aguas Costa Rica - Honduras - Republica Dominicana – Venezuela	Entre 500 y 1.000 Kg
	Pacífico colombiano/ Ecuador	Entrega en Altamar en Proximidades aguas Panamá - Costa Rica - Nicaragua – Honduras	Entre 500 y 2.000 Kg
Artefacto Cilíndrico Remolcado	Pacífico colombiano	Remolcado por pesqueros hacia aguas Costa Rica - Nicaragua - Honduras – México	Entre 500 y 2.000 Kg
Artefacto Cilíndrico Autónomo	Pacífico colombiano	Dirigido por pesqueros hacia aguas Costa Rica - Nicaragua - Honduras – México	Entre 500 y 2.000 Kg
Semisumergible	Caribe colombiano	Panamá - Costa Rica - Nicaragua - Honduras – México	Entre 1.000 y 5.000 Kg
	Pacífico colombiano/Ecuador	Costa Rica - Honduras - México	Entre 1.000 y 5.000 Kg

Fuente: Elaboración propia

Las rutas de tráfico marítimo utilizadas por los grupos narcotraficantes, aunque son predecibles, la inmensidad del mar, junto con las condiciones meteomarinas y las pocas unidades navales que cubren el área, hacen que el esfuerzo se vea ineficaz y desbordado en recursos frente a los resultados tangibles obtenidos a la fecha. Sin embargo, la estrategia marítima en la lucha contra la droga ha buscado vulnerabilidades en estas rutas y las ha encontrado en los momentos cuando sale de la costa y cuando está próximo a la entrega del alijo ilegal, dado que en ambas situaciones están marcados unos embudos que confluyen en puntos específicos conocidos, ya sea por la inteligencia disponible o por los cálculos lógicos realizados de cada ruta en particular con su modalidad.

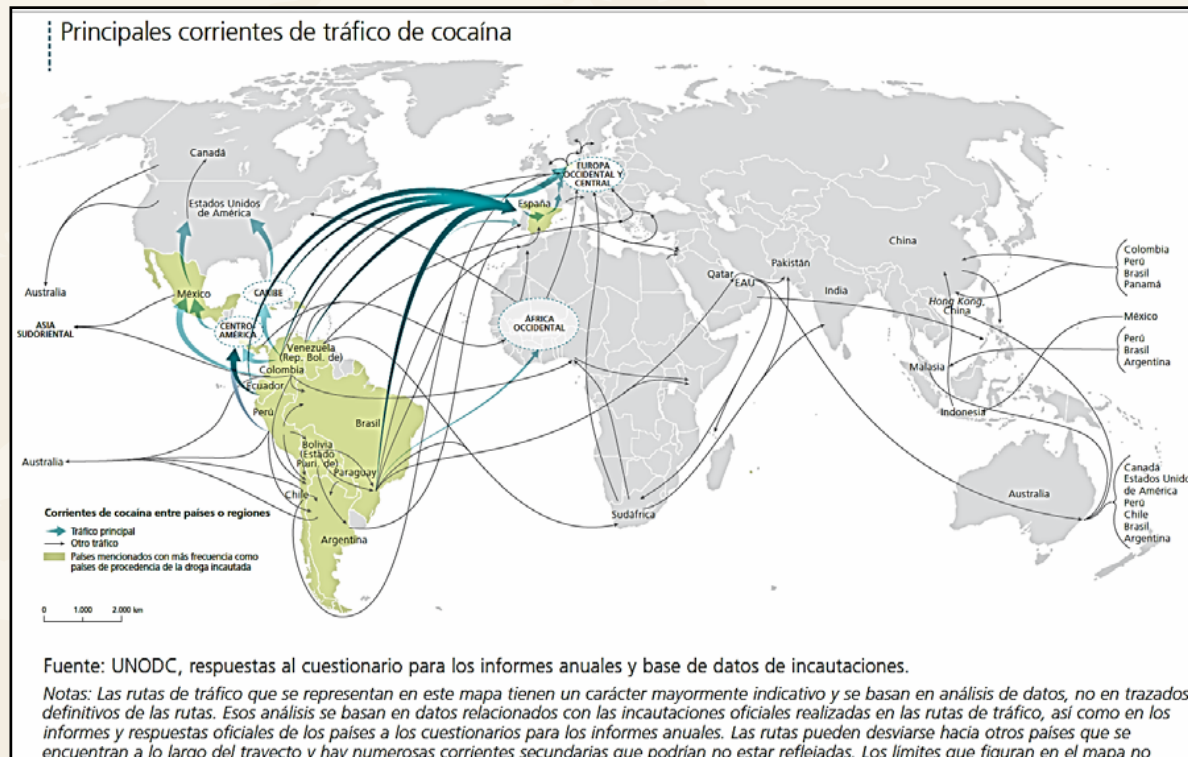
Una reveladora analogía de la dificultad que enfrentan las autoridades navales en el mar está dada por el área de agua existente entre las costas colombianas en el Pacífico y las costas mexicanas –que es casi igual a la superficie total del territorio terrestre de los Estados Unidos de América– y que toda esta área fuera vigilada solo por dos policías, que serían las unidades navales. En este contexto, la estrategia marítima de seguridad hemisférica instó a todos los países de Centroamérica a participar de manera más activa en la interdicción marítima, por medio de convenios bilaterales de apoyo y cooperación contra este flagelo.

El anterior análisis realizado al fenómeno del tráfico ilegal de narcóticos en el mar permite concluir que las organizaciones de narcotráfico encargadas de la fase de transporte marítimo utilizan de manera cíclica las diferentes rutas y modalidades, de acuerdo con las variables de destino, cantidad y punto de entrega.

En cuanto a las comunicaciones utilizadas es factible afirmar que utilizan el radio HF como medio de coordinación principal o alternativo en cualquiera de las modalidades. Los otros medios de comunicación como celulares y satelitales dependen de la ubicación y de las condiciones atmosféricas reinantes en el área.

Así mismo, se puede concluir que las organizaciones encargadas del transporte de narcóticos son vulnerables en los puntos de entrega parciales, teniendo en cuenta variables de combustible, coordinaciones última milla y conocimiento de la presencia de la Fuerza Pública. Se necesita incautar el 95% de los narcóticos vía marítima para que el negocio de las drogas ilícitas sea inviable (Ver en la Figura 3.3 el flujo de tráfico de cocaína en el año 2014).

Figura 3.3 Tráfico mundial de clorhidrato de cocaína



Fuente: Unodc, 2016.

3.3 El narcotráfico transnacional

3.3.1 El vínculo entre Colombia, México y Estados Unidos

La Delincuencia Organizada Transnacional, DOT, es una red con un entramado complejo que no reconoce fronteras. Su éxito estriba en gran medida en la capacidad económica que permite establecer y sostener conexiones clandestinas, infiltrar o corromper autoridades en mayor o menor grado en todo el mundo y adquirir de modo fácil medios o materiales necesarios (armamento, medios de transporte, precursores o equipos de comunicaciones de venta restringida). También contribuyen de modo sustancial a su éxito las políticas inadecuadas y legislaciones penales y financieras débiles.

El presente ensayo se delimita al tráfico ilícito de cocaína en la vinculación Colombia-México-EE.UU., por los fuertes eslabones entre la producción y el consumo, destacan: Colombia como uno de los principales productores, Centroamérica y México como países de tránsito y los EE.UU. como primer consumidor a nivel mundial. Tal cadena logística, tiene implicaciones violentas en la mayoría de países involucrados, excepto en el país de destino.

Ante un complicado contexto, se requiere una política integral donde todos ganen, ya que independientemente del ángulo o cristal con que se mire la DOT vulnera la estabilidad, el desarrollo social y consecuentemente la seguridad regional que Barry Buzan puntualiza como: “(...) conjunto de Estados cuyas percepciones y preocupaciones de seguridad están tan entrelazados que sus problemas de Seguridad Nacional no pueden razonablemente ser analizados o resueltos separados el uno del otro” (Barry, 1983, p. 12).

Los argumentos que sustentan las hipótesis sobre actividades ilícitas, generalmente son cuestionables y polémicos por la ausencia de datos duros ante la naturaleza clandestina de las actividades, el carácter



secreto de las investigaciones oficiales, las disposiciones legales que protegen datos personales y por el sesgo que pueden tener los registros o cifras oficiales en razón de intereses en el contexto nacional o internacional.

Las reflexiones que se exponen a continuación sobre el narcotráfico no representan una postura oficial, son reflexiones pragmáticas y personales en calidad académica. Las mismas se fundamentan en los principios que rigen cualquier actividad comercial, declaraciones documentadas de personajes públicos y opiniones en función de la experiencia del autor, sin entrar en debates ideológicos que no alimentan la discusión sobre el fenómeno analizado.

Entonces, se intentará demostrar en este apartado que en la lucha contra la DOT es fundamental una política integral entre Estados involucrados, que se enfoque en la neutralización de la causa o causas. Cualquier acción que no tenga tal orientación será vana, con base en la hipótesis de que los esfuerzos enfocados en los “efectos” del narcotráfico fortalecen la delincuencia organizada, debilitando la sociedad, las instituciones y la productividad.

3.3.2 Antecedentes históricos de la prohibición

Uno de los detonantes de la problemática es la prohibición. Los breves antecedentes históricos en relación con Colombia y México, hacen patente que la moral puede ser tergiversada o muy cuestionada cuando entran en juego intereses económicos.

Del ensayo *Aporte a la Historia de la Coca en Colombia*¹⁸, de Gildardo Rivera Galindo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de Pereira, se considera relevante lo siguiente: Culturas precolombinas que habitaban Nicaragua tenían la costumbre de mascar coca desde hace más de mil años; al referirse a Colombia, “Los cronistas de Indias [...] corroboran el papel importante desempeñado por la coca en nuestras comunidades indígenas”; durante el periodo de las encomiendas (sistema de control para someter, generar recursos y evangelizar), los indígenas mascaban coca para incrementar su capacidad energética con poca alimentación, se aumentaba la productividad y la coca constituía una forma de pago para la mano de obra sometida; como propuesta del Concilio de Lima “que condenaba a la coca como talismán

del diablo, que no solo impedía la evangelización sino que, también había vuelto adictos a [...] clérigos”, el rey de España promulgó en 1569 el primer estatuto antinarcóticos (prohibición), que fue modificado en 1573 por límites en cosechas para no afectar la productividad.

En relación con el interés cabe citar que “en el año de 1880 Karl Koller descubre su utilización como anestésico, lo que lleva a que las grandes potencias extranjeras y los Estados Unidos traten de aclimatar el cultivo de coca”; y en cuanto a políticas expone “nuestro pueblo no es un alto consumidor de coca. (Si así fuera los Estados Unidos estarían indiferentes). Colombia es un país productor [...]. Será acaso que se está aplicando hoy la misma política empleada por los norteamericanos en la llamada guerra contra la marihuana, al instigar y patrocinar la destrucción de las plantaciones colombianas con paraquat (herbicida), logrando con ello una doble ganancia: se quita por un lado un problema de salida enorme de dólares y de otro lado se elimina un molesto y fuerte competidor en calidad a la marihuana autóctona producida en California”.

En la primera parte del libro *Historia del Narcotráfico en México*, escrito por un exdirector del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, al exponerse la transición “del uso medicinal y recreativo a la prohibición” (Valdés, 2013, p. 29) se destaca lo siguiente:

- A principios del siglo XIX la comercialización de derivados de la amapola y hojas de coca eran lícitos, la farmacéutica Bayer producía un jarabe (opiáceo) para afecciones respiratorias y una compañía francesa un tónico denominado Vino Mariani para diferentes males (elixir de coca inicialmente producido en Bolivia); el tónico también lo producían en los EE.UU., en donde al quitarle el alcohol se da origen a la Coca Cola; el uso de la marihuana con fines medicinales y el consumo de cigarros por soldados de la Revolución Mexicana de 1910; existían fumaderos de opio en la Ciudad de México y estados del occidente del país.
- Antecedentes a la prohibición: La primera reunión internacional para control de drogas (en especial el opio) en Shanghái en 1909; la Convención Internacional del Opio en La Haya en 1912; la ley sobre narcóticos en EE.UU. en 1914 (para regular drogas); en México, prohibición de la marihuana en 1920, decreto sobre importación de opio, morfina, cocaína y otras drogas en 1925 y la prohibición de la amapola en 1926.

¹⁸ Información disponible en http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista13/13_11.pdf



Al darse la prohibición de modo previo en EE.UU. “se provocó una situación inmejorable para los incipientes narcotraficantes mexicanos, pues durante esos periodos pudieron producir legalmente opio y marihuana” (Valdés, 2013, p. 35).

Con base en lo anterior, queda de manifiesto que la ideología que generó y mantiene la prohibición está sustentada en una moral cuestionable ante el uso ancestral y la prevalencia de intereses económicos sean lícitos o no.

3.3.3 Diferente enfoques

Los esfuerzos a nivel regional en contra de la DOT son evidentes, sin embargo, los enfoques difieren en cada Estado, como se enumera a continuación:

En Colombia

1. A partir del año 2000 priorizó el combate a grupos insurgentes, clasificados como terroristas, que según autoridades locales tienen como principal fuente de financiamiento el narcotráfico vinculado a cárteles mexicanos; así mismo, a grupos paramilitares y bandas criminales (Bacrim) que representan la capacidad de adaptación (por fragmentación) para no ser blanco fácil de autoridades fortalecidas, en especial de la Policía Nacional que tiene el rol principal en contra de las drogas ilícitas.
2. El Plan Colombia¹⁹, materializado con apoyo de los Estados Unidos, inicialmente, fue concebido para la lucha antidroga. Actualmente es considerado por las autoridades colombianas y estadounidenses como un éxito, en razón del fortalecimiento evidente en las instituciones de seguridad, del repliegue de grupos insurgentes y de la conclusión exitosa de las conversaciones de paz con las FARC. En tales sentidos, el éxito es evidente, sin embargo, en cuanto al tráfico de cocaína no es así, ya que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su Monitoreo de Cultivos de Coca de 2015, refiere que “la cifra de cultivos de coca en Colombia también sufrió un importante incremento al pasar de 48.000 ha. en 2013 a 69.000 ha. en 2014”.²⁰

¹⁹EE.UU. aprobó USD \$860 millones (de 1,3 mil millones para los años 2000 y 2001) para esfuerzos antinarcóticos y relacionados. Información disponible en <http://fpc.state.gov/documents/organization/6573.pdf>

²⁰Información disponible en https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_

La integración de las instituciones de seguridad en Colombia a través de un Comando General y de un Ministerio de Defensa (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional), ha fortalecido a las Fuerzas Armadas y de forma especial a la Policía Nacional, que tiene el rol principal en la lucha antidrogas.

3. La problemática de seguridad se centra en el conflicto interno que generan los grupos insurgentes y el narcotráfico, la misma se acentúa por los esporádicos incidentes en la frontera terrestre con Venezuela y por la tensión existente en la frontera marítima con Nicaragua.
4. En aspectos de seguridad, la relación con EE.UU. es muy amplia y reconocida por los respectivos mandatarios. Militares estadounidenses tienen fuerte presencia en Colombia y existen pretensiones de integración de Colombia como miembro asociado a la OTAN.
5. En cuanto al consumo de estupefacientes, el consumo personal está despenalizado de conformidad con el Artículo 2 de la “Ley 30 de 1986”²¹ (marihuana ≤ 20, hachís ≤ 5, cualquier sustancia a base de cocaína ≤ 1 y metacualona ≤ 2 gramos), la tolerancia relativamente amplia descarga al sistema penal de trámites inútiles.

En México

1. Con la llegada al poder del expresidente Felipe Calderón en 2006, se inició una fuerte lucha en contra de los diversos carteles con el empleo preponderante de las Fuerzas Armadas, desatándose una violencia inusitada en particular por el control de plazas entre carteles; el rol destacado lo asumieron las FF.AA., porque diversas policías fueron rebasadas en capacidades y por la existencia de altos niveles de corrupción o infiltración. En la actualidad para tratar de reducir la violencia se ha priorizado la cooperación interinstitucional y el empleo de la inteligencia, sin embargo, no se ha podido consolidar un mando único en la policía (existen diversas, en los distintos niveles de gobierno).

Existen ciertos focos de insurgencia con esporádicas manifestaciones y el móvil del narcotráfico se centra exclusivamente en intereses económicos.

de_Coca_2014_web.pdf

²¹Información disponible en http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3670_documento.pdf



2. La Iniciativa Mérida, con apoyo de los EE.UU., surgió en 2008 “para combatir el crimen organizado y la violencia asociada promoviendo al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho”²².

En términos generales, los resultados no son favorables: los carteles mexicanos bajo el amparo de la clandestinidad evaden la confrontación con las FF.AA. y las mismas al igual que ciertas unidades de policía han sido cuestionadas por violaciones a los derechos humanos.

Las capturas de grandes capos, líderes de plaza, sicarios o narcomenudistas no impactan en la reducción del ilícito, ya que en el mejor de los casos son sustituidos por quienes les siguen dentro de su organización o en un escenario indeseable se multiplican. Durante el seminario “De la Insurgencia terrorista al Crimen Transnacional Organizado”, efectuado en Bogotá, Colombia, del 8 al 10 de marzo de 2016 por el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad, CREES, la profesora Celina B. Realuyo, del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry, en relación con la Iniciativa Mérida, aseguró que se invirtieron considerables recursos a un país que tiene riquezas y que los resultados han sido un fracaso.

3. La problemática de seguridad se concreta en los altos índices de violencia que ha generado la delincuencia organizada, que se dedica al narcotráfico y otras actividades ilícitas productivas, como cobro de piso, secuestro, trata de personas, tráfico de especies o sus productos, minería y tala forestal.
4. La relación México-EE.UU. es de cooperación en términos generales, con una fuerte interdependencia comercial desfavorable para México y con una amplia frontera terrestre (3.200 km, aprox.), que ha sido y es escenario de conflicto, desde invasiones hasta tensiones por flujo de migrantes latinoamericanos.
5. En cuanto al consumo de estupefacientes, la posesión de dosis personales está despenalizado de conformidad con el Artículo 479 de la Ley General de Salud, las mismas son inferiores a las establecidas en Colombia (ver Cuadro 3.4), reflejando menor tolerancia que propicia mayor carga al sistema penal y obviamente mayor cantidad de personas clasificadas como delincuentes.

Cuadro 3.4 Posesión de dosis personales en México

Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e inmediato		
Narcotráfico	Dosis máxima de consumo personal e inmediato	
Opio	2 gr.	
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg.	
Cannabis Sativa, Indica o Marihuana	5 gr.	
Cocaína	500 mg	
Lisergida (LSD)	0.015 mg.	
MDA, Metilendioxianfetamina	Polvo,granulado o cristal	Tabletas o cápsulas
	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
MDA,dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina	40 mg	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
Metanfetamina	40 mg	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.

Fuente: Ley General de Salud de México, 2015.

En Estados Unidos

1. En el ámbito interno el narcotráfico se visualiza como un problema de salud y en el discurso como un problema de seguridad, por posibles nexos entre narcotraficantes y terroristas. No contemplan la presencia de cárteles o bandas criminales de connacionales y en ciertos estados se ha legalizado la venta de marihuana con fines médicos y recreativos. En términos generales es un territorio seguro que atrae inmigrantes legales e ilegales por las oportunidades de desarrollo que tienen las personas productivas.

²² Información disponible en <http://www.state.gov/j/inl/merida/>



2. La problemática de seguridad es de cobertura global, sus intereses están dispersos en todo el mundo, por tal motivo, necesita mantener un despliegue geoestratégico de Fuerzas Armadas para garantizar los mismos.
3. Históricamente ha estado presente en lugares de conflicto, con especial interés en zonas con considerables recursos naturales. Posee una industria bélica líder a nivel mundial que controla la mayor parte del comercio de armas. Ha priorizado el apoyo financiero a otros países para neutralizar cualquier amenaza lo más alejado posible de su territorio. La lucha frontal contra las drogas la inició hace 43 años el expresidente Richard Nixon en 1973, al manifestar “este gobierno le ha declarado la guerra global a la amenaza de las drogas”²³ y crear la Administración Contra las Drogas el primero de julio del mismo año.
4. En cuanto a la posesión de estupefacientes, se manejan dos conceptos: la posesión simple y la posesión con fines de comercialización; ambas son penalizadas y las sustancias controladas se categorizan por el posible potencial de abuso. La posesión simple tiene sanciones, pero no clasifica a las personas como criminales, en cualquier caso se considera la gravedad de la conducta y el tipo de droga. Las penalidades difieren de estado a estado, con implicaciones federales por cruce de límites y cantidades. No existe una tabla que autorice dosis personales, pero ciertas cantidades pueden implicar cargos de posesión con fines de comercialización (más de 28 gr. de marihuana, más de un gramo de cocaína y más de 0,13 gramos de heroína, entre otros).²⁴ Aparentemente la legislación al respecto es más dura, sin embargo, el consumo de la marihuana con fines médicos está despenalizado en ocho estados y en dos de ellos con fines recreativos.

Los diferentes contextos de cada Estado en relación con la problemática que genera el narcotráfico, implican cuestionamientos que debilitan a las instituciones. ¿Por qué en el país de destino, donde la cocaína cuadruplica su valor en la venta al menudeo, no hay violencia? ¿Qué produce más violencia la de las armas o el vicio de unos cuantos? ¿En qué medida

afectan los consumidores de estupefacientes, la libertad y los intereses ciudadanos en relación con la violencia de las armas? ¿Qué clase de moral puede haber si se genera una prohibición, pero se comercializan las armas que fortalecen la delincuencia? ¿Qué paradigma da sustento a una prohibición ante escenarios atroces? ¿Por qué mandatarios colombianos y mexicanos mantienen una política a favor de la prohibición y cuando dejan el cargo se posicionan a favor? ¿Por qué desgastar de manera continua a las Fuerzas Armadas en un rol que no les corresponde?

La respuesta eficiente a una problemática compleja no se circunscribe a las instituciones de seguridad, comprende a la sociedad activa, instancias políticas y de justicia. El empleo prolongado de las Fuerzas Armadas puede ser contraproducente, porque la delincuencia fortalecerá su capacidad o modificará su forma de actuar para la subsistencia de un negocio con muy altas utilidades.

3.3.4 La oferta y la demanda

Cualquier comercio lícito o ilícito se rige en función de la oferta y la demanda, así como en las reglas de intercambio que establezcan los agentes reguladores del mercado a consumidores, intermediarios y productores.

En el comercio formal las normas las impone el Estado con sanciones administrativas o penales para casos de incumplimiento. El comercio ilícito simplemente se garantiza a través de la capacidad de violencia que ejerce la delincuencia organizada²⁵ de cada territorio con respectivos líderes delincuenciales en cada país en cualquiera de sus facetas (mafia, cartel, banda criminal, pandilla, etc.).

En el vínculo de la cocaína que une a Colombia con los Estados Unidos, el papel de México es el de corredor natural y, por lo tanto, es fundamental para los carteles de la droga mantener un control de localidades y vías de acceso hacia el lugar de consumo. Los esfuerzos de interdicción en ese corredor, según la capacidad de cada Estado, son evidentes. Sin embargo, los amplios márgenes de ganancia permiten a la DOT hacer uso de sofisticadas

²³Información disponible en <http://diario.latercera.com/2011/06/17/01/contenido/mundo/8-73015-9-guerra-contra-las-drogas-de-nixon-cumple-40-anos-bajo-fuerte-cuestionamiento.shtml>

²⁴Información disponible en: <http://www.swilliams-law.net/blog/top-20-most-asked-questions-about-sc-drug-charges.aspx#.Vxo30dThDcs>

²⁵De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener [...] beneficio económico u otro de orden material.



tecnologías de comunicación, navegación (GPS), aeronaves, semisumergibles, embarcaciones menores de alta velocidad y armamento.

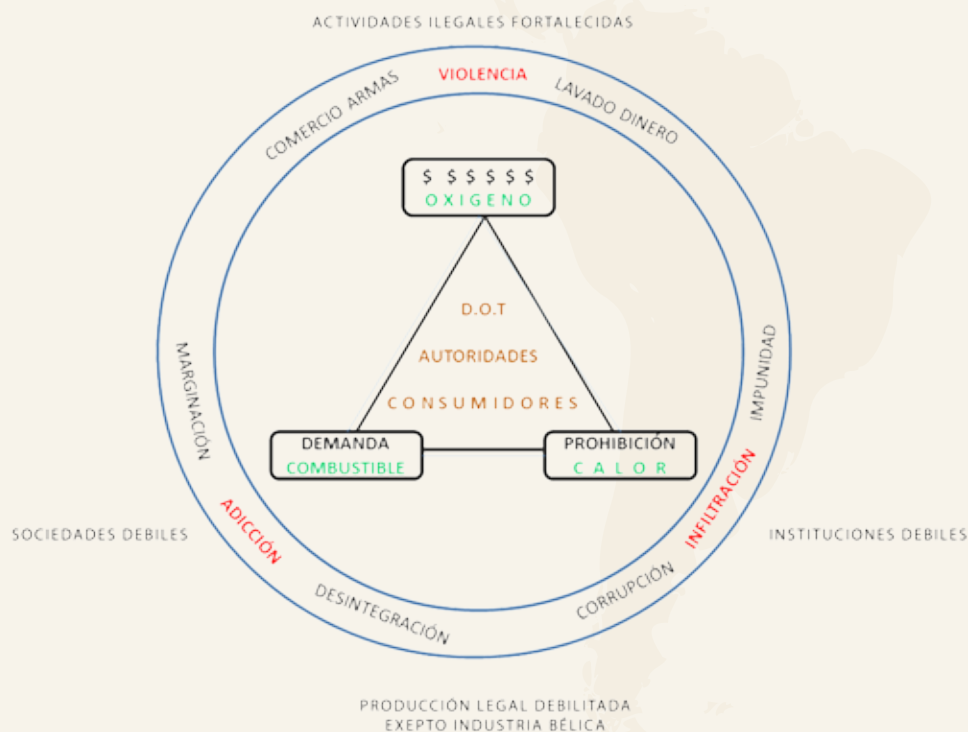
Por indicios de trazas aéreas no identificadas y ciertos aseguramientos, se infiere que el flujo comercial de cocaína en el corredor es el siguiente: al inicio predomina el transporte marítimo y aéreo, por la inexistente o deficiente infraestructura vial entre Colombia y Centroamérica; las escalas o destinos aéreos generalmente son en Honduras y Guatemala, de donde se presupone inicia un tráfico hormiga por las múltiples vías terrestres (de diverso orden) en México; y en relación con el espacio marítimo la tendencia es navegar fuera de las Zonas Económicas Exclusivas para evitar a las autoridades de países en tránsito.

3.3.5 Principales causas y efectos

Las políticas integrales deben ser muy cautelosas considerando un alineamiento de esfuerzos únicamente en aspectos que redunden en eliminar o reducir la problemática y que impacten de modo favorable en los intereses nacionales de cada participante. En un mundo globalizado el capital y la delincuencia carecen de nacionalidad y la DOT ha estado y estará presente donde existan negocios con altas utilidades y los intereses de cada nación convergerán en la medida que el contexto de cada parte se identifique, pues una estrategia exitosa en determinado Estado pueden ser un rotundo fracaso en otro.

Una de las principales causas de la violencia en Colombia y México es tan evidente, que en entrevista realizada por el periodista Julio Sánchez Cristo al expresidente de Colombia Andrés Pastrana Arango (1998 - 2002), el exmandatario respondió “Claro que si la cocaína o la heroína fueran legales, la violencia en Colombia y México disminuiría. Eso es una verdad de Perogrullo” (Sánchez, 2016, p. 85). Si no es viable la legalización, son prioritarias legislaciones penales y financieras más duras que eviten la impunidad, corrupción y lavado de dinero. Para resolver cualquier problemática es fundamental diferenciar la causa de los efectos, para que las acciones correctivas produzcan con los resultados esperados.

Figura 3.4 Actores, causas y efectos del narcotráfico.



Fuente: Elaboración propia, 2016.



En la Figura 3.4 se muestran de forma gráfica los principales actores, causas y efectos en relación con el narcotráfico. Por los antecedentes históricos antes descritos, se infieren como causas del fenómeno ilegal, la prohibición, la demanda y la obtención de altas utilidades con baja inversión económica (básicamente riesgo físico).

En términos generales, las políticas que adoptan los países productores se enfocan en acciones para contrarrestar efectos que generan violencia: la erradicación de cultivos con el uso de fungicidas que afectan la ecología; interdicción del tráfico ilícito en sus diversas modalidades (aérea, marítima y terrestre) y campañas sobre riesgos personales o de salud.

Actores: En la Figura 3.4 se consideran únicamente tres actores principales, sin embargo, ante la codicia de los amplios márgenes de utilidades, pueden ser múltiples y pasar desapercibidos; por ejemplo: enemigos estatales no declarados, consorcios bancarios, compañías de transporte en sus diversas modalidades, distinguidos miembros de la sociedad o esferas de poder, integrantes de carteles, brigadas criminales, guerrilleros, grupos de autodefensa y campesinos condicionados.

Causas: Sólo se consideran tres causas por ser las evidentes. La prohibición es el corazón del negocio ilícito, con independencia de los discernimientos morales, los altos márgenes de ganancia, el incentivo para la DOT y la demanda son aceleradores del proceso.

Efectos: En general son dañinos, como afectaciones a la salud, daños ecológicos o degradación social. Tan sólo pueden ser auge para el comercio informal, las empresas armamentistas y las relacionadas con la seguridad.

De Colombia a México, similitudes y diferencias

Las similitudes entre Colombia y México se manifiestan en el empleo de la violencia por parte de la DOT para ejercer control en áreas de producción o tránsito, independientemente de la denominación que reciban las organizaciones (cartel, Bacrim, FARC, etc.); los grandes esfuerzos en interdicción coordinados para evitar el flujo hacia el país de destino; el empleo de militares en tareas de policía sin un marco jurídico apropiado; las Armadas juegan un papel preponderante, porque ambos son países bioceánicos y el medio marítimo es proclive ante la prácticamente nula presencia de otras autoridades; ambos Estados reciben

apoyo de los EE.UU. para contrarrestar el ilícito en cuestión con recursos económicos, capacitación, entrenamiento y tecnología, obviamente fuera de territorio estadounidense (en apego a su estrategia nacional de seguridad).

En relación con las diferencias entre ambos Estados: uno ha sufrido invasiones con graves pérdidas nacionales y otro no; México es la única frontera terrestre al sur de los Estados Unidos y Colombia está muy distante; por un lado, el móvil del narcotráfico se centra en la cuestión económica y, por otro, además de tal fin, entran al juego grupos insurgentes clasificados como terroristas, que aspiran al poder estatal y que tienen cierto control territorial.

3.3.6 Reacción del Estado mexicano: el papel de la Armada de México

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, y los programas sectoriales de las instituciones relacionadas con la seguridad, especifican de manera amplia las estrategias del Estado mexicano. Con el objetivo general de “Llevar a México a su máximo potencial”, en el PND se plantearon cinco metas. La primera meta nacional es un “México en Paz”, con el objetivo de “lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la Seguridad Nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y (...) a su entorno”.

Para contribuir a las condiciones de paz y desarrollo de la nación, la Secretaría de Marina (Armada de México) ha orientado todos sus recursos con base en la visión que plantea “ser una institución que coadyuve a lograr las condiciones de paz y desarrollo de la nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global, empleando el Poder Naval de la Federación, fortaleciendo sus Capacidades de Respuesta Operativa, consolidando la Inteligencia Naval, modernizando Procesos, Sistemas e Infraestructura, impulsando la Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Industria Naval”.

Las operaciones para contrarrestar el narcotráfico en la Armada de México son de carácter confidencial, priorizan la coordinación interinstitucional y la cooperación regional con estricto respeto a la soberanía.



3.4 Impacto y repercusiones del narcotráfico en Colombia

3.4.1 Como agente corruptor

La discusión actual sobre la guerra contra las drogas en el continente americano se ha centrado en definir sus niveles de éxito o de fracaso. Es decir, si ha sido productivo el esfuerzo en disminuir los volúmenes reales de narcotráfico o si por el contrario la prohibición ha potenciado el negocio ilegal elevando las ganancias y fortaleciendo los grupos ilegales de narcotraficantes.

Por un lado, está el mayor de los involucrados en el problema de la demanda, los Estados Unidos, que a través de su Subsecretario de Estado para Asuntos de Narcotráfico Internacional, William Brownfield, afirmó en una entrevista para el periódico *El Tiempo* en 2013, lo siguiente: “Ningún gobierno de la región está pensando en serio que la legalización es el camino para derrotar el flagelo de la droga”.

Sin embargo, en un punto opuesto del espectro de la discusión están quienes consideran que la respuesta al problema del narcotráfico es cambiar la forma en que este es actualmente enfrentado. Una estudiosa sobre el tema, la coordinadora de la Comisión Mundial sobre Políticas de Drogas y secretaria de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, Ilona Szabo, afirma que es necesario dar un vuelco a la política de drogas: “La política antidrogas fracasó en salud, porque la demanda ha aumentado y en seguridad, porque las mafias de droga han corrompido a tal punto la sociedad que ya no hay credibilidad en las instituciones. Aunque hay que tener claro que el consumo de drogas no es una amenaza a la seguridad, es una amenaza a la salud. Por esa razón, tenemos que buscar un abordaje totalmente distinto”²⁶.

Los antagónicos puntos de vista citados se fundamentan especialmente en el grado de afectación que cada país ha sufrido como consecuencia del narcotráfico. Por ejemplo, países como México y Colombia han sido víctimas del poder corruptor de los grandes carteles de narcotraficantes o de las intenciones criminales de capos como Pablo Escobar o el “Chapo” Guzmán.

En los Estados Unidos –el último eslabón de la cadena– el problema de la corrupción no es el de mayor gravedad y sus prioridades se orientan con énfasis distintos. El presidente norteamericano

Barack Obama afirmó respecto de la nueva política antidrogas²⁷ de su país lo siguiente: “Específicamente ayudará al Departamento de Justicia a preparar casos de extradición contra capos de la droga de la región Andina” (BBC Mundo, 2016).

La ley recién promulgada que criminaliza la fabricación o distribución de sustancias controladas que pudieran ser enviadas ilegalmente a los Estados Unidos, evidencia la gran diferencia entre las prioridades de las autoridades estadounidenses en la lucha contra las drogas ilegales y el nuevo enfoque de los países centro y suramericanos que plantean un giro en esa lucha orientándola hacia un problema de salud pública, no de política criminal.

En Colombia, al contrario, el narcotráfico como agente corruptor es una problemática de mayor importancia. Los dineros ilegales del narcotráfico han permeado prácticamente todas las capas de la sociedad colombiana, menoscabando la integridad de las instituciones en las que se soporta la estructura organizacional de la nación: la justicia, la política, los gremios económicos y aún las fuerzas del orden.

Las manifestaciones de los efectos del narcotráfico son múltiples y tienen un alcance en la sociedad colombiana de carácter predominantemente negativo. Entre las principales que se pueden citar están las siguientes: el aumento de la producción de las drogas en todos los niveles, tanto regional como nacional; el incremento del uso y abuso de las drogas, especialmente en las nuevas generaciones; una mayor ocurrencia de delitos relacionados con las drogas; graves amenazas al Estado de Derecho, la seguridad nacional y la salud pública; incremento del lavado de dinero y del poder corruptor de los narcotraficantes; infiltración nociva de la economía legal; financiación de las actividades propias del terrorismo insurgente y aumento de sus graves consecuencias en todos los órdenes: político, económico, social, militar y policial.

A las implicaciones económicas que generan los negocios ilícitos para los países atacados por el flagelo del narcotráfico, se suman los daños en la población generados por la adicción, las bandas de delincuencia organizada, los grupos insurgentes terroristas, la corrupción y los problemas de salud, incluidos la difusión del sida por el uso de las jeringas contaminadas por los adictos a la heroína.

²⁶De un reportaje en el periódico colombiano *El Tiempo*, de agosto de 2012.

²⁷Esta política, denominada ‘Ley de tráfico de drogas transnacional’, entró en vigencia en mayo de 2016.



La lucha contra el narcotráfico en Colombia ha sido dura y no exenta de grandes sacrificios. La sociedad colombiana en su conjunto, bajo el liderazgo de un Estado con prioridades claramente definidas y con una Fuerza Pública en sus más altos estándares de eficiencia, logró vencer y erradicar a los grandes carteles de la droga como el de Medellín y Cali. Sin embargo, el problema ha mutado con nuevos actores y bajo diferentes modalidades, que buscan de nuevo incrementar su influencia corruptora y permear a quienes los combaten.

3.4.2 Como combustible de organizaciones terroristas

En el caso particular de Colombia, los criminales de la droga utilizaron los ataques políticos como método para influenciar en la política del país, causando terror y obstruyendo la justicia. De otra parte, las organizaciones terroristas que contaban en sus inicios con algún tipo de ideología política escogieron tomar el comercio ilegal de drogas como su principal fuente de ingresos, perdiendo definitivamente su ruta y convirtiéndose de hecho en organizaciones narcoterroristas, con un alto poder destructivo y con gran capacidad de presión sobre el Estado colombiano.

Actualmente, la cocaína continúa siendo uno de los negocios ilícitos que más dinero genera en el mundo y Colombia es parte fundamental de esa problemática. Según un informe del 2013 del centro de investigación *InSight Crime*²⁸, se estima que “las FARC pueden estar ganando entre Usd \$500 millones y Usd \$1.000 millones cada año por cuenta del narcotráfico”, producto de la delincuencia relacionada con las drogas (incluidos los ‘impuestos’ y la ‘protección’ del comercio ilegal de cocaína). Aunque desde el 2012 esta organización guerrillera se encuentra concretando un proceso de negociación para finalizar el conflicto, con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, las FARC utilizaron como fuente de financiamiento principal durante su etapa de mayor capacidad subversiva y terrorista los dineros producto del narcotráfico.

Las consecuencias del rápido crecimiento de las FARC –tanto en hombres como en armas y explosivos, fundado en el negocio ilícito de las drogas– fueron un incremento notable en su capacidad de ataque al Estado y de chantaje al pueblo colombiano a través

de actos eminentemente terroristas. A manera de ejemplo, uno de los atentados de mayor resonancia nacional e internacional fue el ejecutado con un carro bomba contra las instalaciones del club El Nogal de Bogotá, el 7 de febrero de 2003, en el cual murieron 37 personas y 167 quedaron heridas.

Para reaccionar de manera contundente y efectiva ante esta amenaza, la organización de las Fuerzas Militares colombianas se reorientó para combatir a las organizaciones subversivas que se alimentaban y lucraban del narcotráfico. A su misión principal como salvaguarda de la soberanía nacional y de la integridad territorial, se le adicionó la misión de luchar y vencer este fenómeno en todas sus manifestaciones y en todos los rincones de la geografía nacional colombiana.

En los dos periodos de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), con la política conocida como Seguridad Democrática, se proclamó como prioridad contener o derrotar los principales grupos armados financiados por las drogas ilegales. Uribe declaró que el Gobierno primero debía demostrar su superioridad militar en la guerra contra las drogas –apoyada por esfuerzos internacionales como el Plan Colombia– fundamentado en la convicción de que los grupos ilegales de cualquier índole dependían del comercio ilícito de las drogas. Y que la eliminación de su principal fuente de ingresos los haría más vulnerables hasta lograr su derrota militar.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el 2003, en el Informe sobre Desarrollo Humano en Colombia, esta estrategia se basaba en la creencia de que “el fin de las drogas significaría el final del conflicto armado y el final del conflicto sería el final del negocio de la droga”.

Los Estados Unidos eran a la vez factor esencial del problema y parte determinante de su solución. Como uno de los principales países consumidores a nivel mundial, los Estados Unidos alimentaban indirectamente las finanzas de grupos de delincuentes como las FARC. Sin embargo, su constante apoyo a través del Plan Colombia contribuyó a la disminución de la capacidad ofensiva y delincencial de esa organización, hasta obligarla a aceptar un proceso de paz con el Gobierno colombiano.

3.4.3 El narcotráfico en el posacuerdo

Uno de los aspectos más importantes que queda por resolver una vez firmado el acuerdo final de La Habana entre el gobierno del presidente Juan

²⁸ *InSight Crime* es una institución de investigación independiente y sin ánimo de lucro con sede en Medellín, Colombia. Actualmente, cuenta con oficinas en esta ciudad y en American University, en Washington, DC.



Manuel Santos y las FARC, es encontrar una solución a la actividad delictiva producto del narcotráfico en Colombia, que se acordó sería abandonado voluntariamente por el grupo guerrillero. De otra forma, podría ser utilizada como fuente de financiamiento por los grupos armados ilegales que permanecerán después de la firma y refrendación del Acuerdo, como el ELN, las denominadas Bacrim o las posibles disidencias de las FARC.

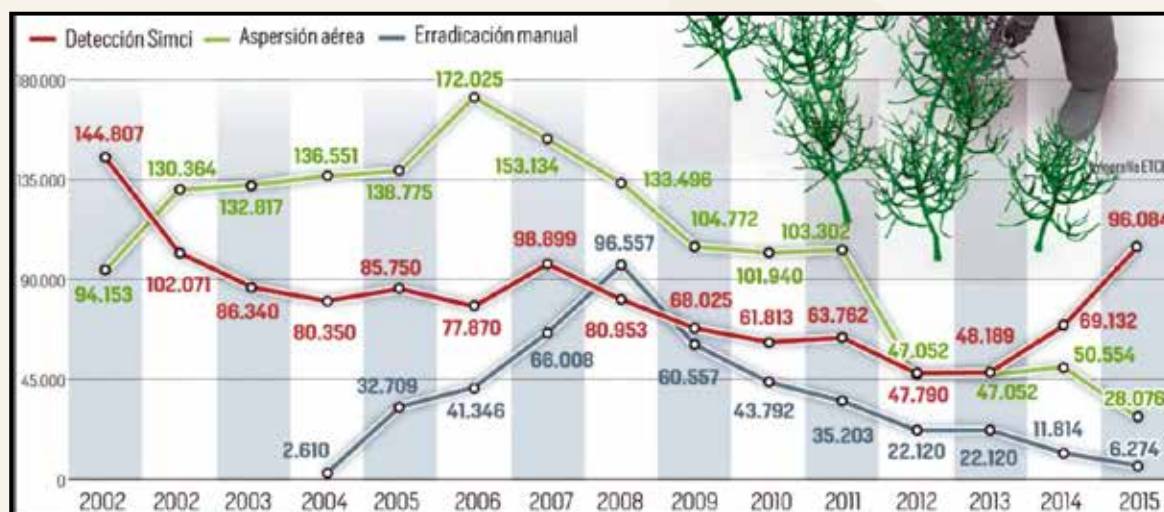
A las graves implicaciones éticas, sociales y económicas que crean el narcotráfico y los negocios ilícitos conexos con su práctica, se suman los daños a la población colombiana generados por la adicción a los diferentes tipos de droga; por la acción de las bandas delincuenciales y las organizaciones criminales que se lucran de las diferentes fases del negocio; por la corrupción y por los distintos problemas de salud, incluidos la difusión de enfermedades infectocontagiosas propagadas por el uso indiscriminado de elementos contaminados por los adictos a la cocaína o a la heroína.

Desde que el presidente estadounidense Richard Nixon declaró la guerra contra las drogas, Colombia ha mantenido una lucha frontal contra este flagelo que ha llegado a permear las bases mismas de la sociedad colombiana. Los resultados del esfuerzo del Estado colombiano fueron siempre positivos logrando contener el avance de las áreas cultivadas y de la cocaína producida para el tráfico ilegal hacia los países de consumo.

No obstante, la prohibición por parte de la Corte Constitucional de Colombia, que en un fallo de mayo del 2015 ordenó aplicar el principio de precaución y suspender el uso del glifosato ante indicios de posibles daños a la salud²⁹, afectó de manera considerable la tasa de éxito de las autoridades colombianas en su lucha constante contra el narcotráfico y sus perversas consecuencias. La decisión tomada por la corte colombiana forzó al Gobierno Nacional a suspender la aspersión aérea realizada con glifosato, lo que ocasionó un aumento en las hectáreas cultivadas de mata de coca de 47.000 en el año 2012 a 96.000 en el 2015³⁰, como se puede observar en la Figura 3.5.

Así mismo, se calcula que para finales de 2016 esa cifra superará las 140.000 hectáreas de mata de coca sembradas en Colombia, producto de las cuatro cosechas cultivadas durante el presente año.³¹

Figura 3.5 Hectáreas cultivadas de mata de coca en Colombia

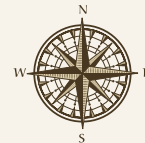


Fuente: ETCE, 2016.

²⁹La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, IARC, (por sus siglas en inglés), organismo dependiente de la Organización Mundial de la Salud, OMS, advirtió en abril de 2015 que el glifosato puede ser una sustancia cancerígena. La citada advertencia fue refutada por las compañías productoras del herbicida agrícola, del cual fueron utilizadas mundialmente 65 millones de libras solamente durante el año 2014.

³⁰Datos extraídos del informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, Simci, de las Naciones Unidas.

³¹Según el periódico bogotano *El Espectador*, del 4 de septiembre de 2016, la cantidad total de hectáreas de mata de coca cultivadas en todo el país se acercará a la cantidad citada para finales del año en curso.



Como primera y principal consecuencia del notorio aumento en las hectáreas cultivadas y en la cocaína producida, en el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Unodc, de julio de 2016, se situó a Colombia como el primer cultivador mundial de hoja de coca y como el mayor productor de cocaína con 646 toneladas producidas en el año 2015.

Otros efectos relacionados con ese aumento se observaron en el incremento del precio de la hoja de coca, que pasó en Colombia de 1.700 a 4.200 pesos el kilo. Y en la mayor cantidad de cocaína incautada por las autoridades colombianas que alcanzó las 252 toneladas, 100 más que en el 2014. Las 394 toneladas restantes invadieron los mercados de la droga en Colombia y en el exterior.

El problema del narcotráfico en Colombia envuelve condiciones sociales de la mayor complejidad. Se estima que viven actualmente del negocio ilegal aproximadamente 75.000 familias³², muchas de ellas obligadas al cultivo por las mismas organizaciones delictivas que se lucran del negocio ilícito. Entonces, es necesario que para tratar el asunto en todas sus dimensiones, se estudien y se propongan programas de desarrollo alternativo e incentivos jurídicos para los campesinos cultivadores de coca.

La solución de un problema de esta gravedad sin la posibilidad de asperjar los cultivos involucra de otra parte aspectos de muy complicado manejo. Por ejemplo, la erradicación manual de las matas de coca está seriamente limitada en su ejecución, y por lo tanto, en sus resultados tangibles, por las minas antipersonales sembradas alrededor de los cultivos por las organizaciones criminales.

Un nuevo elemento de esta ecuación, bautizado eufemísticamente como 'bloqueos sociales' de campesinos que se oponen a la erradicación de sus cultivos, dificulta grandemente las labores de eliminación manual de la llamada 'mata maldita'.

Advertido de este difícil escenario el recién nombrado Fiscal General, Néstor Humberto Martínez, solicitó regresar a la fumigación aérea (ver Foto 3.5).

Foto 3.5 Fumigación aérea de narcocultivos



Fuente: Agencia EFE - Diario El Espectador, 2016.

El muy bajo nivel de resultados de la erradicación manual en Colombia, de aproximadamente 12.000 a 15.000 hectáreas erradicadas al año, llevó al nuevo fiscal Martínez a afirmar en declaraciones públicas que "hay una demanda de narcóticos en el mundo que está creciendo y las formas de erradicación manual que tenemos en el país son un fracaso estruendoso. Si fracasó esa política tenemos que buscar alternativas, pero lo que no nos permitiría el país ni la comunidad internacional es quedarnos de brazos cruzados".

Una decisión final tendrá que ser tomada por el Consejo Nacional de Estupefacientes, organismo autónomo para resolver sobre la solicitud del fiscal general. Los miembros de ese Consejo deberán tener en cuenta igualmente la propuesta de la Policía colombiana, que informó sobre las posibilidades de asperjar con un nuevo herbicida de nombre glufosinato de amonio (ver Foto 3.6).

Foto 3.6. Erradicador manual asperjando un cultivo de mata de coca



Fuente: Archivo particular – ETCE, 2016.

³²Información del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de las Naciones Unidas.



El presidente Juan Manuel Santos descartó reanudar la fumigación aérea con glifosato, y afirmó que “las fumigaciones son paños de agua tibia porque nosotros fumigábamos y empezaban a sembrar más” (El Espectador, 2016). Así mismo, el Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño, propuso “trabajar con un enfoque integral y territorial en donde se diseñen y se establezcan diferentes estrategias para poder erradicar todos los cultivos ilícitos” (El Tiempo, 2016).

Con el mismo enfoque de solución del problema, el Gobierno colombiano ya había planteado una nueva estrategia para enfrentar el tráfico ilícito de drogas. Como uno de los países que más ha sufrido las consecuencias de la llamada “guerra antidrogas” –de la que se concluyó por muchos Estados asistentes a la sesión extraordinaria de la ONU que no ha alcanzado los resultados que de su ejecución se esperaban–, el presidente Juan Manuel Santos expuso la posición de Colombia en la sesión extraordinaria sobre el problema mundial de las drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Ungass, por sus siglas en inglés)³³.

El primer mandatario colombiano afirmó en su discurso ante la Asamblea que “hay una gran gama de opciones que podemos explorar para mejorar nuestro desempeño frente a este flagelo, protegiendo al ser humano y brindando oportunidades a las comunidades campesinas presas del negocio del narcotráfico”.

De cualquier forma, sea cual sea la decisión final adoptada por el Consejo Nacional de Estupefacientes sobre la autorización para asperjar o no los cultivos ilícitos de cocaína, sus integrantes deberán reflexionar sobre las palabras del jefe del ente acusador de Colombia, respecto del manejo del narcotráfico en los tiempos del posacuerdo y la amenaza que, según él, representa para la paz, puesto que los cultivos ilícitos son “el combustible para la guerra y el conflicto” (El Espectador, 2016).

Conclusiones

En cuanto a las tendencias actuales y futuras del narcotráfico, se hace evidente que mientras haya consumidores de drogas en el mundo (especialmente en los Estados Unidos y Europa) el negocio ilícito del tráfico de drogas continuará y presumiblemente tenderá a crecer. Y que mientras

existan las abultadas ganancias que produce este flagelo, se mantendrán los efectos negativos sobre las poblaciones más vulnerables de las naciones de Suramérica y Centroamérica que se vean involucradas de manera voluntaria o forzada.

A futuro, la tardía toma de conciencia sobre esta plaga mundial llevará a que el narcotráfico sea combatido con estrategias globales mucho más efectivas y solidarias. Deberá, entonces, no ser considerado como un problema local o regional sino que tendrá que ser al fin aceptado como una amenaza global de responsabilidades compartidas. Y tendrá que tratarse como tal.

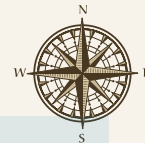
Después de muchos años, la guerra contra el tráfico ilegal de drogas no ha sido efectiva; es más, el negocio ilícito se ha fortalecido en razón a que las diversas políticas se han enfocado más en los efectos que en la causas. Las altas utilidades que genera el narcotráfico permitieron la adaptación o evolución de la delincuencia y la diferencia de escenarios arrojó saldos diferentes de resultados para los actores estatales involucrados en esta lucha continua.

En Colombia, los esfuerzos actuales en contra de las drogas ilegales no son favorables, pero sus instituciones de seguridad se han fortalecido y se ha logrado debilitar las organizaciones insurgentes que se nutren del narcotráfico. De esta manera, es factible prever que el éxito de la guerra contra el narcotráfico en Colombia, como consecuencia directa de las nuevas y renovadas acciones conjuntas producto de la firma del Acuerdo de Paz, terminará desplazando el problema a países vecinos como Venezuela o Perú, que hoy muestran poca comprensión real de las dimensiones y consecuencias del problema y escasa capacidad de respuesta ante una amenaza de tal naturaleza y envergadura.

México, a su vez, mantiene una lucha en contra de las drogas ilícitas que ha fortalecido a sus Fuerzas Armadas. El principal responsable de seguridad interior (la Policía), a pesar de los grandes apoyos recibidos, aún no se consolida y existen altos índices de homicidios equiparables a zonas con conflictos bélicos. El camino que deben seguir los mexicanos es largo y difícil y deberá tener en cuenta las experiencias y los exitosos métodos del Estado colombiano en su lucha contra el tráfico ilegal de cocaína y demás drogas ilegales.

Así las cosas, y como reflexión final de este ensayo, es viable concluir que un cambio en la estrategia contra el narcotráfico no debe provenir de discusiones

³³En la sesión realizada en abril de 2016 en las instalaciones de la ONU, 193 países aprobaron una resolución en la que se aceptó la propuesta de naciones como Colombia de abordar otros enfoques en la lucha contra el narcotráfico.



ideológicas ni debates políticos. Al contrario, deberá ejecutarse con base en estadísticas y datos ciertos que comprueben que es más dañina la violencia que genera la delincuencia en busca de las grandes utilidades del negocio, que el uso de las drogas prohibidas como un problema de salud pública. Y encauzar la lucha contra el narcotráfico desde ese enfoque.

Referencias bibliográficas

- Berridge, V. (1999). *La polémica ley "transnacional" antidrogas de Estados Unidos*. Recuperado el 20 de junio de 2016 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160517_estados_unidos_ley_drogas_extraditar_cocaleros_bolivia_colombia_peru_bm
- Buzan, B., Waever, O. y Wilde, J. (1983). *Security a New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers. United States of America.
- BBC Mundo. (2016) *La asamblea del fuego*. Bogotá: Editorial Colombia.
- Castex, R., (Alm. Armada francesa). (1938). *Teorías Estratégicas*, Tomo I.
- Comunidad Submarinista Latinoamericana. (3-5-2016). <http://www.elsnorkel.com/> Obtenido de <http://www.elsnorkel.com/2010/07/ecuador-el-submarino-narco.html>
- Castro C., G. (2014) *Nuestra Guerra Ajena*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Consejo Nacional de Estupefacientes. (2015). *Resolución 1 de 2015*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Delgado, C., Gálvez, J. y Valvuela, G. (2009). *Los semisumergibles, una amenaza para la seguridad hemisférica; técnicas y tácticas para su neutralización*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra de Colombia.
- El Espectador. (6 de septiembre de 2016). *Santos descarta reanudar fumigación aérea con glifosato*. Bogotá. Recuperado el 7 de septiembre de 2016 de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/santos-descarta-reanudar-fumigacion-aerea-glifosato-articulo-653233>
- El Espectador. (6 de septiembre de 2016). *"La erradicación manual es un verdadero fracaso": Fiscal General*. Bogotá. Recuperado el 7 de septiembre de 2016 de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/erradicacion-manual-un-verdadero-fracaso-fiscal-general-articulo-653361>
- El Tiempo. (11 de marzo de 2016). *Alza del dólar, entre las causas del repunte de cultivos de coca*. Bogotá. Recuperado el 3 de abril de 2016, de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/cultivos-de-hoja-de-coca-aumentaron-en-colombia-en-el-2015/16533788>
- El Tiempo. (5 de septiembre de 2016). *Paz permitirá solución integral al problema de narcocultivos: Minjusticia*. Bogotá.
- Gootenberg, P. (2014). *Peruvian cocaine and the boomerang of history*. NACLA Report on the Americas, 48-49. Recuperado de <http://search.proquest.com.nduezproxy.idm.oclc.org/docview/1546275149?accountid=173708>
- Karch S., B. (2005). *A brief history of cocaine*. Boca Ratón: CRC Press.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *Informe mundial sobre las drogas 2010*. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/WDR-2010.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Unodc. (2016). *Informe Mundial sobre las Drogas - Resumen Ejecutivo*. Viena, Austria.
- Galindo L., G. R. (1998). *Aporte de la historia de la coca en Colombia*. Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete, (13).
- Restrepo, C. (2014) *La asamblea del fuego*. Bogotá: Editorial Colombia.
- Salisbury D., S. (2013). *Coca and conservation: Cultivation, eradication, and trafficking in the amazon borderlands*. *GeoJournal*, 78(1), 41-60.
- Sánchez C., J. (2016) *El País que se hizo posible*. Bogotá: Editorial Planeta.
- State Department, U. S. (2016). *International Narcotics Control Strategy Report*. Washington: Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.
- The Financial Times Limited. (5 de marzo de 2006). *A short history of cocaine*. Recuperado de The Statesman: <http://search.proquest.com>



nduezproxy.idm.oclc.org/docview/284289843
?accountid=173708

Unodc, Colombia. (2015). *Monitoreo de Cultivos de Coca 2014*. Bogotá.

Unodc. (2014). *World Drug Report 2014*. New York.

Valdés, G. (2013). *La Historia del Narcotráfico en México*. México D.F: Ed. Aguilar.